

Encuentro Ciudadano sobre Librepensamiento y Laicidad

Sábado 2 de Octubre de 2010 – Hotel Lafayette, Montevideo



Sí a la Libertad; No a la Resignación y el Fatalismo

Un signo distintivo de este siglo es el resurgimiento - en fuerza - de formas y concepciones dogmáticas muchas de ellas de neto carácter neo-oscurantista y retrógrado.

Esto hace necesario – a su vez - volver a dotar de fuerza y vigor los ideales y los valores que dieron sustancia y marcaron el progreso social en los últimos tres siglos.

Ideales como el **Humanismo**, el **Librepensamiento** y la **Laicidad**, hoy adquieren una particular significación, como barreras de contención de esas tendencias, que parecieran querer sumergirnos nuevamente en una Edad Oscura de dogmatismos, tiranías, violencia, ignorancia, temores y supercherías.

Para aunar voluntades y concentrar esfuerzos, es que estamos invitando a participar de este **Encuentro** sólo a aquellos hombres y mujeres que no desean caer ni en la resignación ni en la fatalidad, sino que desean luchar por la **Libertad** y fortalecer sus convicciones para hacer frente con coraje y decisión a estos nuevos desafíos que la contemporaneidad nos presenta.

Será una culminación y un punto de partida ...

Programa

Introducción – Elbio Laxalte Terra (Coordinador del Encuentro)

La conquista de la laicidad: la experiencia uruguaya – Myriam Tardugno

La situación actual: un rápido deterioro – Raúl Bula

Laicidad e Igualdad de Género – Dinorah Maldonado

Libertad de Pensamiento y Apostasía - Diego Casera

El Librepensamiento y la libertad de información – Roberto Gossi

Presentación de la Asociación Civil 20 de Setiembre - Claudio Moreno

Presentación de la Asociación Civil “TRAZOS” de Rivera – Susana Ferreira

La Francmasonería y su compromiso con el librepensamiento y la laicidad – Jorge Massa

La Cátedra de Librepensamiento argentina y las perspectivas rioplatenses – Devrig Molles (Responsable de la Cátedra de Librepensamiento en la Universidad de La Plata - Argentina)

El Librepensamiento en el mundo: mirada actual y la creación de la Asociación Internacional del Libre Pensamiento (AILP) – Jacques Lafouge - (Vicepresidente de la Asociación La Libre Pensée de Francia y organizador del Congreso Mundial de la AILP.

Iniciativas Librepensadoras y Laicistas para la Libertad – Elbio Laxalte Terra



La conquista de la laicidad: la experiencia uruguaya

Myriam Tardugno Garbarino



El siglo pedagógico por excelencia, en el que surgen grandes pensadores precursores del laicismo, es el Siglo XVIII, el “*Siglo de las luces*” y de la “*Ilustración*”.

Rousseau revela su pensamiento pedagógico en su obra “*El Emilio*”, donde habla de la educación como proceso de formación por el cual el individuo debe llegar “**a ver con los propios ojos, a sentir con su corazón, y a no ser gobernado por ninguna autoridad que no sea la propia razón**”.

El Siglo XVIII promovió una nueva concepción del hombre, que corresponde a un sistema pedagógico que inspira el sentido de la libertad espiritual, la cultura del sentimiento de igualdad, y el espíritu de fraternidad.-

A partir de la Revolución Francesa y de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, los fundamentos, proyectos y expectativas de los gobiernos y los pueblos

habían sufrido cambios sustanciales. Se hacía entonces imprescindible adecuar el funcionamiento de los mecanismos sociales a las exigencias de los nuevos tiempos:

- a) Secularizar la sociedad, fundando asociaciones laicas, particulares, capaces de cumplir las funciones para las que no eran aptas las formas de asociación propiciadas por la Iglesia.
- b) Secularizar el Estado, separándolo de la Iglesia
- c) Modificar las formas y el contenido de la educación que se brindaba al pueblo.

EN NUESTRO PAÍS

Cuando **Artigas**, que vio más allá de su entorno, expone en las **Instrucciones del Año XIII** los puntos de su propuesta política, las bases para una conquista de libertad e independencia, nos dará la clave para conocer su posición respecto a la “*cuestión religiosa*”. El Art. 3º es revelador del grado de influencia del principio de tolerancia, asumido fervorosamente por el liberalismo

Establece que: “**Promoverá la libertad civil y religiosa en toda su extensión**”. Se trata de la única manifestación expresa que en esta materia se conoció en el panorama revolucionario americano, separando claramente lo que hasta ese momento era una sola cosa. Libertad civil sujeta únicamente a las leyes civiles, aboliendo toda sujeción al clero, incluso las obligaciones económicas que la autoridad civil y la población tenía para con la iglesia en esa época.

Proclamar la libertad religiosa - que implicaba creer en lo que uno sintiera, o aún no creer - organizando un Estado libre de las ataduras que lo unían a la iglesia católica, sin iglesia oficial, donde imperara la libertad de cultos, la libertad de conciencia, donde la tolerancia sustituyera a la profesión de una fe impuesta por una iglesia única y oficial, fue un hecho revolucionario, que establecía las bases para la separación de iglesia y Estado.

En la Constitución de 1830 se dispuso que la religión oficial del Estado era la Católica Apostólica Romana, pero no se prohibió la práctica de otros cultos, y se reconoció el respeto a las acciones privadas de todos los habitantes, por lo que la cuestión religiosa quedaba abierta a las más amplias interpretaciones.

En 1832, **Gregorio XVI** emite la Encíclica “*Mirari Vos*” en la que condena las nuevas doctrinas racionalistas y liberales, y sobre todo a quienes, siendo católicos, las aceptaban y/o practicaban.

En nuestro país, hasta 1840 fueron desconocidos los desencuentros o enfrentamientos por razones religiosas. En ese año, **Dámaso Antonio Larrañaga**, aun contra sus convicciones liberales, pero siguiendo la línea vaticana, debió negar la autorización para el funcionamiento del Templo Protestante, que posteriormente fue autorizado por el Presidente **Gabriel Pereira** (católico y masón)

En 1841 se instalan en nuestro país los jesuitas, que habían sido expulsados de Bs. As por Rosas.

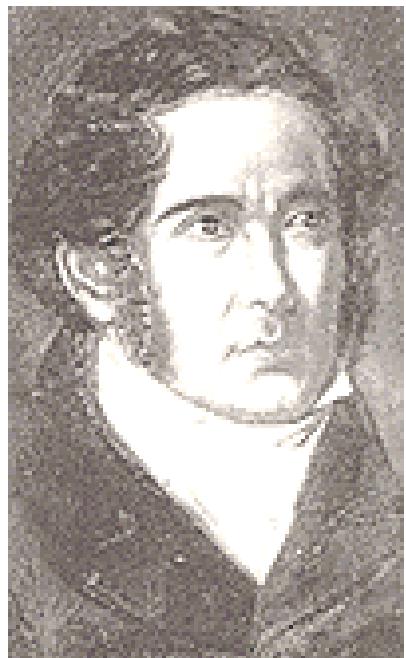
Cuatro años después, el Gobierno de **Gabriel Pereira**, autoriza a distribuir en todas las escuelas, la biblia protestante. Es en este momento que se introduce en nuestro país una predica inquisitorial: la quema de libros, pues todas las biblias repartidas en las escuelas, son quemadas por los jesuitas.

En 1859 se plantean nuevos problemas a raíz de la predica del jesuita **Felix Maria de Val**, contra las obras de asistencia social que realiza la masonería, llegando a incitar a algunas jóvenes a la desobediencia hacia sus padres si no obtenían el permiso para entrar en la Orden de las Hermanas de la Caridad. Las autoridades desaprueban esa conducta, que es apoyada por el superior de los jesuitas, lo que finaliza con un decreto del Presidente Pereira en el que expulsa a los jesuitas el 26 de enero de ese mismo año.

Así, la tradicional iglesia católica, liberal, tolerante, se fue transformando en intolerante, inmoderada y acometedora.

A fines de 1859 se designa a **Jacinto Vera** como Vicario apostólico, quien reorganiza la iglesia, sustituyendo a los sacerdotes liberales por otros de su confianza, agentes leales, convencidos y obedientes de la santa sede, con espíritu de ciega obediencia a la jerarquía del papa inefable.

En 1860 la “*Revista Católica*” define su posición doctrinaria, diciendo “*TOLERANCIA es el arma destructora de guerras de la filosofía del siglo, cuyo eco, cuyo estruendo*



Gabriel A. Pereira

hipócritamente dulce y engañoso resonó como el canto de la sirena en medio de hombres apasionados, ambiciosos e inmorales....quienes por cálculo, o como medio de realizar sus bastardos deseos... alzan su voz imprudente a favor del fatídico clamoreo y robusteciendo la falange infernal ... proclamaron en fin la tolerancia!!!

En 1861 ocurre en la República un lamentable episodio, que se repetiría varias veces, a lo largo y ancho de América. Ese año la iglesia uruguaya comienza a practicar, de la mano de **Jacinto Vera**, un tipo de coerción espiritual y humillación personal y familiar: la negación de los auxilios religiosos a los creyentes en trance de muerte, que se agrava con la negativa a dar sepultura a los fallecidos a quienes se les había negado la absolución. Recordemos que los cementerios estaban en manos de la iglesia.

En abril de ese año, en la ciudad de San José, el médico alemán **Enrique JACOBSON**, católico y masón, en trance de muerte solicita los auxilios espirituales de la iglesia. Concurre a su casa el cura **Madruga** quien enterado de que Jacobson era masón, le intimó a abjurar de dicha calidad bajo amenaza de no concederle la extremaunción. Jacobson se niega y muere sin recibir los sacramentos. Pero no conforme, el cura Madruga no permite que el difunto sea sepultado en el cementerio local. Familiares, amigos y sus Hermanos masones, lo trasladan a Montevideo, y es conducido hasta la iglesia matriz (con la autorización previa del cura de la misma), pero al llegar encuentran las puertas cerradas. Se produce un pequeño tumulto, en que la policía debe imponer el orden, y finalmente la autoridad civil autoriza a que el difunto sea sepultado en el Cementerio Central. El vicario Jacinto Vera reclama la exhumación del cadáver, emitiendo una resolución en la que declara que el cementerio ha sido “violado” y prohíbe a los curas, bajo las mas severas penas eclesiásticas, dar licencia de enterramiento hasta que el cadáver de Jacobson no sea desenterrado.

La autoridad civil reacciona frente a estas declaraciones respondiendo que “en el caso del entierro fue concedido con la autorización del Gobierno, por la autoridad a cuyo cargo está el cementerio”. Y para cortar el mal de raíz se decreta la secularización de los cementerios.

Es esta la primera medida que llevará a la paulatina y efectiva separación de iglesia-Estado, a la que seguirá la reforma escolar.

LA REFORMA ESCOLAR

En 1857 la **Sociedad Filantrópica** había fundado en Montevideo la primera escuela laica, que se dedicó a proporcionar enseñanza gratuita a los hijos de las víctimas de la epidemia.

En 1868 se crea la “**Sociedad Amigos de la Educación Popular**”, que tuvo como principal impulsor y director al Dr. **Elbio Fernández**. Una escuela piloto para impartir los nuevos métodos de enseñanza, la que se llamó “Elbio Fernández”, como homenaje al alma mater de aquella empresa.



Durante esta tarea se tradujeron al castellano varias obras extranjeras sobre educación y enseñanza, se editaron los primeros textos escolares redactados en el país, se crearon escuelas, y se fundaron bibliotecas populares.

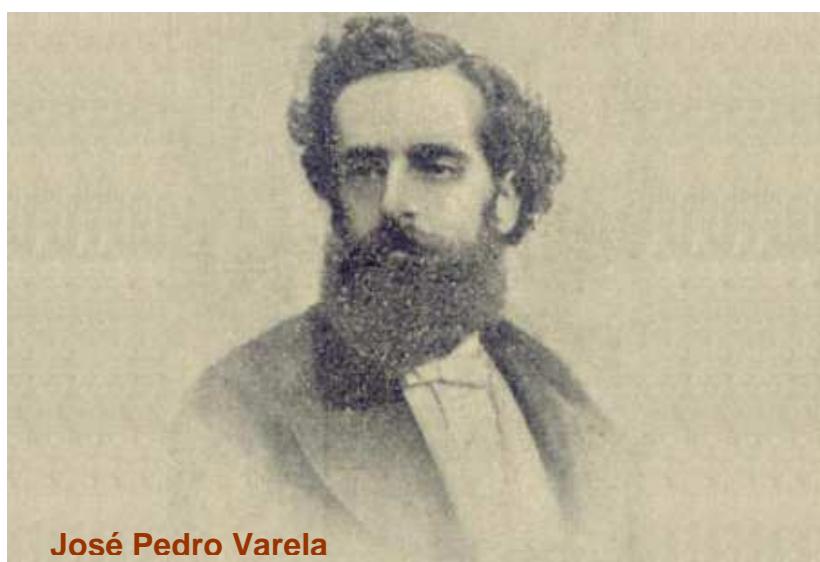
La enseñanza de la religión era la obligada lección para los niños de nuestras escuelas en el siglo XIX. El mantener esa enseñanza religiosa, y en especial del catecismo, fue preocupación fundamental de las autoridades eclesiales de la época.

Por ello el rechazo vehemente de la Iglesia al proyecto de la Ley de la Reforma de la Enseñanza, que en 1873 presentó el Diputado de Cerro Largo, **Agustín de Vedia**, en cuyo artículo 73 se establecía : “*no se dará ni tolerará instrucción religiosa en ninguna de las escuelas o colegio creados por esta Ley*”.

Este proyecto fue modificado, y sólo se prohibió enseñar religión a los legos, autorizando para hacerlo al clero católico.

El 27 de agosto de 1877, con la aprobación del decreto que consagraba la vigencia de la nueva normativa en materia de educación, culminó la etapa de preparación de la Reforma escolar.

José Pedro Varela fue el encargado de articular el proyecto transformador, al que aportó las ideas concebidas durante su estadía en Estados Unidos, basadas en **Horace Mann** y **Henry Barnard**, y en sus conversaciones con **Sarmiento**, con un sentido histórico de desarrollo progresivo y cambio de la humanidad.



José Pedro Varela

La visión global vareliana comprende a la educación, a la sociología, a la política, a la historia y a la economía del país como componentes de un sistema cuyo objetivo es la formación del hombre, la creación de un tipo de hombre nuevo y de una sociedad nueva. Convencido de que la educación es una verdadera ciencia, sus ideas son el resultado de prolongados estudios de todo el movimiento cultural de su tiempo

En su libro “*La democracia y la escuela*”, **Varela** decía : “*La escuela laica responde fielmente al principio de la separación de la Iglesia del Estado*”. “*Dos razones aconsejan la supresión en la escuela de la enseñanza dogmática: en primer lugar, el Estado es una Institución política, y no una Institución religiosa. La escuela establecida por el Estado laico, debe ser laica como él. La educación que da y exige el Estado, no tiene por fin afiliar al niño en ésta o aquella comunión religiosa, sino, prepararlo constantemente para la vida del ciudadano*”.

“*Para establecer la República, lo primero es formar los republicanos*”... “*...todas las grandes necesidades de la democracia, todas las necesidades de la república, sólo tienen*

un medio posible de realización : educar, educar, educar..." "La escuela es la base de la República".

Pero el texto de Varela sufrió, durante su discusión parlamentaria, una modificación sustancial: el Art. 18, en el que se prohibía impartir enseñanza religiosa en las escuelas del Estado, se modificó, estableciendo la obligatoriedad de esa enseñanza, con la única limitación de que la misma no se suministrara a los niños cuyos padres así lo pidieran.

La cuestión de la reforma escolar ingresa aquí, en la etapa de la controversia doctrinaria, y ésta se desarrolló principalmente en el campo periodístico.

Todavía en 1901, el Dr. **Mariano Soler**, ya siendo Arzobispo y suprema autoridad de la iglesia uruguaya, seguía pujando contra un hecho consumado, cuyo éxito parecía incuestionable: la enseñanza laica, universal y gratuita.

Luego de la reforma escolar de 1877 tendremos otros hitos importantes que conducirán al establecimiento de un Estado laico:

- En 1879, la creación del *Registro Civil*, ya que hasta ese momento eran las iglesias las que llevaban el registro de nacimientos, matrimonios y defunciones.
- En 1905 se establece la obligatoriedad del matrimonio civil.
- El 6 de julio de 1906 se ordena el retiro de los crucifijos de los hospitales públicos y otras dependencias a cargo de la *Comisión Nacional De Caridad y Beneficencia Pública*.
- En 1907 se suprime la referencia a dios y a los evangelios del juramento de incorporación al Parlamento, y en 1918 del juramento del presidente de la República.
- También en 1907 se aprueba la *Ley de Divorcio*.
- En 1909 se suprimen definitivamente la enseñanza y prácticas religiosas en las escuelas públicas.
- En la reforma constitucional de 1918, se separa la iglesia del Estado.

Así, nuestro país se conformó como un Estado Laico, y como tal fue reconocido.

Pero los enemigos de la laicidad no dejaron nunca de atacar, de una forma u otra.

Es así que desde la **Congregación de la Doctrina de la Fe**, (ex- Inquisición) dirigida con **Joseph Ratzinger**, actual papa, se formó una Oficina para estudiar la situación de dos países defensores a ultranza de la laicidad: Francia y Uruguay.

Por ello no debemos claudicar en la defensa de la Laicidad y el Librepensamiento, y hoy más que nunca debemos estar dispuestos a defender lo que desde tiempos de **Artigas** se definió: **librepensamiento, laicidad, tolerancia**, sabiendo que somos uno de los blancos para que estos conceptos sean destruidos en nuestro continente, y en el mundo.

Seamos conscientes de ello y asumamos nuestra responsabilidad.

La situación actual: un rápido deterioro

Raúl Bula



Ciudadanas y Ciudadanos Todos:

El deterioro de la Laicidad en nuestra sociedad uruguaya en general y en la educación en particular es notorio. La laicidad - que en el pasado fue un valor fuerte de la Educación Pública en nuestro país bajo la influencia de ciudadanos ilustres como Elbio Fernández, José P. Varela, Carlos Ma. Ramírez, Eduardo Brito del Pino y la Sociedad de Amigos de la Educación Popular, con el compromiso y participación activa del Magisterio Nacional y los gremios de docentes que la hicieron signo distintivo de los educadores uruguayos - hoy está en declive y severamente amenazada.

Nuestra situación particular, se inscribe en un cuadro internacional de ofensiva de los cléricales,

dogmáticos y fundamentalistas por ocupar los espacios públicos y tomar revancha contra el laicismo. Las iglesias impulsan como derecho fundamental el llamado derecho a la libertad enseñanza, vinculándolo al llamado derecho de libertad religiosa. Según ellos laicidad es neutralidad del Estado, entendida como prescindencia del Estado. Por eso aspiran a re-introducir la educación religiosa en la enseñanza pública, porque el hecho de no educar en religión a los niños es lo que violaría la laicidad y se estaría ejerciendo una discriminación, que naturalmente, dicen, viola la laicidad. Ofensiva que la dan en todos los frentes y a través de todos los medios, cómo nos adelanta la noticia difundida por el periódico holandés Het Parool hace unos días, con relación a que Holanda se convirtió el pasado domingo 26 de Setiembre en el primer país del mundo en transmitir un servicio religioso intercultural a través de la red social Twitter. En nuestra Región asistimos a la iniciativa del Presidente de Paraguay, el obispo Fernando Lugo, de debatir en el MERCOSUR la introducción de la enseñanza religiosa en la educación pública. Y en nuestra país es notoria últimamente la acción conjunta de múltiples congregaciones religiosas no católicas, que están haciendo lobby hacia las autoridades públicas, tendientes a modificar el concepto de laicidad establecido en la normativa legal uruguaya, que establece claramente desde 1909 que no se imparte religión en la educación primaria.

Pero estos problemas no comenzaron hoy: a la vista quedó en su momento con la instalación de la Cruz dónde ofició una misa, en oportunidad de su visita a Montevideo el Papa Juan Pablo II. En el año 2005 el Arzobispo de Montevideo Nicolás Cotugno, vocero de los sectores más fundamentalistas de la Iglesia Católica uruguaya, agradecía públicamente el traslado de la estatua del mismo Papa que estaba en una Iglesia del Opus Dei en 8 de Octubre y Bvar. Artigas para ser ubicada al lado de aquella Cruz. Gesto que significó un nuevo intento de retrotraernos al Estado confesional. O podemos recordar más acá, las amenazas de excomunión ipso facto del mismo Cotugno en el año 2008 a los parlamentarios católicos, que se animaran a votar el proyecto de ley que despenalizaba el aborto. Oportunidad más lamentable aún, cuándo el Presidente de la República vetó, cómo recordaremos, a sus propios legisladores que mayoritariamente

estaban a favor de la despenalización del aborto. Ni que hablar de la decisión del Poder Ejecutivo en la anterior Administración, cuándo puso al frente del INAU al cura Mateo Méndez de la congregación salesiana y el incidente por la realización de una misa en la embajada uruguaya en Roma. No menos alarmante el hecho generado recientemente, cuándo por parte de algunos parlamentarios uruguayos, se promovieron reuniones con pastores evangélicos en el Parlamento Nacional intentando repetir el ciclo “*Parlamento y Fe*” que se llevó adelante en la Argentina. Intento, justo es decirlo, con muy baja receptividad entre Diputados y Senadores, que generó la firme intervención de la Sra. Presidenta de la Cámara de Representantes, que se opuso y llamó al orden a los promotores. Todas estas situaciones, como la concesión por parte del Estado de frecuencias de radio y televisión a sectas religiosas diversas y a la propia Iglesia Católica uruguaya hoy titular de una radio a.m de alcance nacional, configuran el contexto del tema en la sociedad, dónde se repiten situaciones de hecho ante la indiferencia de los ciudadanos en general y de buena parte de los actores sociales y políticos.

Por otro lado tenemos las situaciones particulares que se registran en la Educación, que no son menos preocupantes, veamos:

En oportunidad del Debate Educativo promovido por la anterior Administración de Gobierno, con vistas a la elaboración y aprobación de una Ley General de Educación, se introdujo un documento llamado ‘*Aportes de la Educación Católica al Debate Educativo*’ de la Asociación Uruguaya de Educación Católica de fecha 15 de Agosto de 2006. Asociación que integran 175 centros educativos del sector formal de la educación (*Colegios, Liceos, Universidad*) y 120 centros educativos del sector no formal de la educación (*CAIF, clubes de niños, centros de capacitación, centros juveniles y hogares*), o sea una extensa red de Instituciones que cotidianamente transmiten su palabra a estudiantes, padres, familias y vecinos, pero también hacia diversos organismos públicos y sindicatos con los cuáles, tienen cantidad de convenios de formación en las universidades del Opus Dei y de los jesuitas. El documento dedica un capítulo al tema de “*La Laicidad en la Educación*”, en el cuál diferencian entre laicidad y laicismo. Laicidad que según los autores de ese documento, por “*las actuales circunstancias económicas, sociales y éticas demandan su redefinición*”, orientación ésta adoptada en el año 2001 por la Conferencia Episcopal Uruguaya y Latinoamericana en línea con el Vaticano, que supone la introducción de Dios y de la religión en la escuela pública estatal e incluso de la financiación de la educación católica con fondos estatales, sea directamente o indirectamente a través de la extensión de facilidades a los colegios católicos. La misma Conferencia Episcopal Uruguaya que elaboró un documento con criterios orientadores para elaborar propuestas educativas y contratar personal docente, de referencia obligatoria para los colegios católicos. La idea fuerza del documento es que, los colegios cumplan con un proyecto pastoral más riguroso, debiendo haber “*identidad, adhesión, pertenencia y sobre todo comunión*”, con las posiciones de la iglesia. En buen romance es que además del rol “evangelizador” del docente, se pondrá atención en aspectos de su vida privada, como si es homosexual o un divorciado que se haya vuelto a casar. Estas opciones personales “*distintas de lo que es el pensamiento de la iglesia*” no resultan convenientes para trabajar en las instituciones de enseñanzas católicas. O sea una declaración muy clara acerca de lo que piensa realmente la iglesia que dice apoyar la laicidad, que nada tienen que ver con ella porque es dogmática e intolerante y de la que han hecho “*mutis por el foro*” sindicatos y partidos políticos.

La Ley General de Educación al final vio la luz, es la número 18.437 y fue *Publicada D.O. 16 ene/09*, la que en su capítulo IV dedicado a los Principios de la Educación Pública Estatal, en el artículo referido a la Laicidad dice: “*El principio de laicidad asegurará el*

tratamiento integral y crítico de todos los temas en el ámbito de la educación pública, mediante el libre acceso a las fuentes de información y conocimiento que posibilite una toma de posición consciente de quien se educa. Se garantizará la pluralidad de opiniones y la confrontación racional y democrática de saberes y creencias." Esa definición en mi opinión es insuficiente y deja el camino abierto para que pase lo que está pasando...

A la fecha, tenemos hechos denunciados que denotan que hay una práctica de sistemáticas violaciones a la laicidad en la educación, transformada en campo de batalla de corporaciones de distinto signo que se disputan espacios de poder, que irradian un sistemático adoctrinamiento en los centros de estudios. Veamos algunos de los hechos denunciados:

- La maestra Directora de la escuela nro. 48 de la localidad de Risso Dpto. de Soriano, denunciada en Junio de éste año por padres de alumnos al repartir un material con contenido político ideológico y que fue absuelta por el Consejo de Educación Primaria y el CODICEN que entendió que no violó la Laicidad, pero recomendó un ajuste del texto del material oficial difundido.
- Denuncias de politización con sesgo ideológico partidario de libros de texto en la educación secundaria pública estatal, como "*Territorios en Construcción 1*", *Geografía*" destinado a alumnos del 1er. Año del Ciclo Básico, adolescentes de 12 o 13 años, que haciendo referencia a los derechos sindicales dice: "*Uno de los mayores problemas que impone una economía fuertemente globalizada como la actual es el riesgo de que los trabajadores no puedan desarrollar sus derechos sindicales...*" Si así fuera, me pregunto, ¿cómo explicarán los autores del libro la actual huelga general en España?
- A partir de marzo del año 2009, el Plan Ceibal integró a los colegios católicos, lo que significa que el Estado subsidia, total o parcialmente, el costo de las computadoras para los alumnos de esos centros que no puedan pagarlas. Oportunidad en la que aún no tenían propuesta concreta para integrarse al Plan Ceibal los 40 colegios laicos que integran la Asociación de Institutos de Educación Privada (Aidep).
- Denuncias sobre hechos del año 2008 en la Escuela nro. 144 de Rivera, de enseñanza de canciones a los niños que invocaban a Dios y le agradecían.
- El incidente en el cuál un diputado oficialista en el año 2006 en el Liceo de Nueva Helvecia explicó a los jóvenes estudiantes cómo el movimiento armado que operó en el país, robó armas del Club de Tiro Suizo en 1963.
- El gobierno colorado desestimó días antes de la elección de 2004 la denuncia de varios padres de familia de Nueva Palmira, que señalaron a una maestra de escuela que entregó en clase folletos propagandísticos del ex candidato a presidente blanco Jorge Larrañaga, a sus alumnos de tercer grado.

Para terminar de configurar un panorama más preocupante, los propios gremios de docentes, han perdido el rumbo con relación a la laicidad por acción u omisión, navegando entre declaraciones por lo menos superficiales y un accionar militante prescindente de su celosa defensa. Por ejemplo el IX Congreso de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria, en su memoria, balance y perspectivas 2002-2003 definió con relación a la Laicidad: "*Se debe impulsar una profunda discusión de todos los docentes y redefinir sus contenidos. La laicidad debe ser concebida como una visión integral y crítica de la realidad, la defensa de los valores fundamentales de la convivencia democrática con justicia social, entendiéndola como principio de inclusión*". Con los resultados que tenemos hoy a la vista, me pregunto: ¿han creado las condiciones sociales, intelectuales y espirituales para que los estudiantes que

son los seres humanos objeto de su trabajo adopten libremente las decisiones que tienen que ver con su libertad religiosa, política e ideológica? ¿Se ha protegido la libertad de conciencia de los educandos? Permítanme dudarlo por lo menos. Hoy la laicidad no integra la plataforma programática reivindicativa de los gremios ni es el centro de preocupación de los medios de comunicación: miremos sino el extenso reportaje que le realizó el día 21 de Setiembre en Radio El Espectador al novel Secretario General de la Federación Uruguaya de Magisterio Sr. Gustavo Macedo en el cuál no hay una sola mención al tema de la laicidad por parte del maestro ni del periodista y gira sólo en torno al tema de las reivindicaciones salariales y presupuestales de la organización sindical – *sobre cuya legitimidad no opino* – y la filiación político-partidaria del sindicalista. Quizás sea porque la laicidad no vende publicidad ni junta votos.

La pregunta es, si aceptamos este declive y nos dejamos llevar por la corriente, ¿qué sociedad tendremos dentro de 10 años?



“La escuela establecida por el Estado laico, debe ser laica como él. La educación que da y exige el Estado, no tiene por fin afiliar al niño en ésta o aquella comunión religiosa, sino, prepararlo constantemente para la vida del ciudadano”.

“Para establecer la República, lo primero es formar los republicanos”... “...todas las grandes necesidades de la democracia, todas las necesidades de la república, sólo tienen un medio posible de realización : educar, educar, educar...” “La escuela es la base de la República”.

José Pedro Varela

Laicidad e Igualdad de Género

Dinorah Maldonado

"La libertad de la mujer es la clave de las libertades sociales"

establecía el 8 de marzo del 2009 la Declaración de la Confederación de Mujeres de Sandanaj (en Irán, frontera con Irak).



Para la realización de los derechos humanos de las personas es primordial la igualdad de género. Ocurre que aun existen en el mundo leyes discriminatorias contra las mujeres en las cuales las tradiciones jurídicas siguen institucionalizando la condición de segunda clase para las mujeres y niñas en lo que respecta a la nacionalidad y ciudadanía, a la salud, a derechos maritales, laborales, patria potestad, propiedad y herencia.

La población más pobre del mundo la constituyen las mujeres que en su mayoría viven en condiciones de pobreza en zonas rurales. También la violencia contra las mujeres prevalece en una escala inconcebible en el mundo y en todas las culturas y para lograr acceder a la justicia existen diversos obstáculos discriminatorios.

Son muchas las formas de discriminación por motivos de género, pero también las hay por factores de raza, opción sexual, o personas afectadas por enfermedades.

Existen países donde la mujer está privada hasta de vestirse a su gusto, mostrar su rostro o el cabello, más allá de que lo consentan por desconocimiento de lo que les corresponde por derecho.

La mujer ha ocupado en la historia un lugar de subordinación respecto al hombre debido a una determinada estructura familiar que marcaba las diferencias en los roles de género.

Los derechos humanos en su ordenamiento jurídico internacional prohíben la discriminación por motivos de sexo dando las garantías para que hombres y mujeres puedan disfrutar de las mismas condiciones de igualdad.

Sin embargo aun hoy día, no se logra el reconocimiento y disfrute de los derechos en condiciones de igualdad con el hombre, las diferencias continúan en varias partes del mundo y muchas son las mujeres que lo padecen.

Desde tiempos inmemoriales la mujer lucha por conquistar sus derechos, por lograr una sociedad igualitaria y justa, promoviendo la equidad entre mujeres y hombres en la defensa de los derechos humanos. Esa es la meta, construir una sociedad donde lejos de fanatismos e ideologías que dividen al ser humano, se respete la diversidad y el libre pensamiento como único camino para alcanzar un mundo mejor.

La mujer históricamente ha estado en combate contra la discriminación y las tradiciones que entorpecen el crecimiento y la prosperidad de la sociedad.

Hoy en día existen sociedades en las cuales niñas y mujeres se deben casar contra su voluntad. Muchas no tienen, porque no se les proporciona, documentos de identidad, no pueden expresar lo que sienten, no son libres de su salud reproductiva, (eso nos toca de cerca), sufren mutilaciones genitales o son victimas de lo que llaman el “*crimen del honor*”.

Hay otros factores quizá los de más peso, que limitan la libertad de las mujeres como ser los integrismos religiosos, que actúan como represores ante cualquier tipo de conducta, en la intimidad por ejemplo, como es el caso de la manifestación sexual femenina.

Este es un factor de riesgo ya que se traduce en intolerancia hacia la diversidad, a la cultura, a la privación del libre albedrío, inclusive hasta el control sobre la opción religiosa donde el fanatismo toma como presa de disputa a la mujer sometida a la tradición social en la que vive.

A lo largo del siglo XIX y gran parte del siglo XX, inclusive hasta nuestros días, se considera a la mujer como a un ser dependiente del hombre que porta los valores tradicionales que preservan las llamadas “buenas costumbres” de la sociedad.

La consecuencia de esto es el sometimiento jurídico y cultural, muy contrario a los ideales libertarios que permiten el desarrollo de la razón como base y fundamento del ser.

Las religiones, tomando el contexto occidental, como la judeo-cristiana, diseñan una visión patriarcal y paternalista del papel de la mujer en el entorno social.

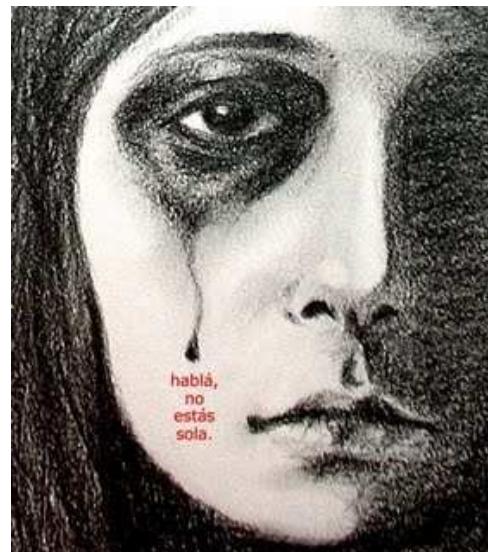
De esta manera surge con el tema del Género un combate contra la fuerza política e histórica del Vaticano y las mujeres deben batallar con la resistencia obstinada del integrismo.

Ante este panorama será la Laicidad la llave que facilitara el marco legal y político para profundizar y reflexionar en las diferencias y poder instaurar los elementos que posibiliten a desligarse de la influencia religiosa.

La religión sostiene que la soberanía popular no puede estar por encima de la ley natural o de la verdad divina.

Únicamente el Estado Laico garantiza a la mujer las libertades primordiales, el derecho civil, el reconocimiento de sus derechos sexuales y de la salud reproductiva, en definitiva reconocer que su naturaleza es tan humana como la del hombre.

Asimismo es mediante un estado Laico que se logra el respeto a la pluralidad de ideas, el respeto hacia los derechos de las minorías, y de esta manera se garantizan los derechos del hombre y de la mujer de igual forma.



Tenemos en la lista de personajes celebres de la historia de nuestro país al propulsor de la educación laica, gratuita y obligatoria, don José Pedro Varela.

Muchas veces se dice que reformó la educación. Varela creo un sistema educativo donde la razón es el factor predominante. Cabe destacar que dentro del personal docente que selecciono para llevar a cabo su fin le dio una muy amplia participación a la mujer.

Los sectores democráticos tienen por lo tanto la obligación de ponerse al día con el estado laico.

El estado laico es quien garantiza entre otras cosas la libertad de culto, es respeto a la diversidad. La laicidad protege la esencia de las personas cuando se deben tomar decisiones tan difíciles para el ser humano en momentos en que la razón se ve afectada por circunstancias emocionales como lo es el tema de la Eutanasia. Y otros temas tan importantes como pueden serlo el derecho a la reproducción sexual, a la inseminación artificial, a la fecundación in Vitro, a los métodos anticonceptivos.

Es una realidad y una necesidad que exista separación entre la iglesia y el Estado como garantía de las libertades individuales.

Para ir terminando voy a citar la situación actual de nuestro medio en cuanto al tan discutido tema de la salud reproductiva o del aborto.

Nuestro país esta frente a un escenario en el que el sistema político aun no ha resuelto la situación de la salud reproductiva de la mujer. Actualmente la mujer no tiene un amparo legal y el sistema clandestino continúa ganando víctimas.

La organización Mujer y Salud reporta que en Uruguay el aborto inseguro es la primera causa de mortalidad materna, a diferencia de los demás países del mundo.

Y existe en este tema una problemática social bajo el amparo de dogmas confesionales.

Uruguay fue uno de los primeros países en consagrar la despenalización del aborto en el año 1934, sin expresión de causa y durante todo el tiempo desde la concepción.

Se genera entonces una polémica entre los legisladores católicos y los sectores mas conservadores de la sociedad y se llega a la aprobación de la ley 9763 el 28 de enero de 1938 que modifco el código penal y le dio su redacción actual.

El artículo 325 del código penal expresa que condena a la mujer que causare su aborto o lo consienta, a la pena de tres a nueve meses de prisión.

A su vez , el articulo 328 *EXIME* de pena cuando el aborto es realizado para eliminar el fruto de una violación, causas de salud graves o (*y esto cabe destacarlo*), **QUEDA A DISCRECION DEL JUEZ EXIMIR DE PENA CUANDO EL ABORTO SE EFECTÚE PARA SALVAR EL HONOR DE LA FAMILIA O EL PROPIO.**(Información tomada del libro “Aportes al debate de salud, ciudadanía y derechos” del MYSU -Mujer y Salud en Uruguay)

Dejo entonces lo expresado a consideración y reflexión de todos y cada uno de los presentes, con el agradecimiento por vuestra atención.

Libertad de Pensamiento y Apostasía

Diego Casera



Estimadas amigas y amigos:

Si bien la idea de laicidad es muy rica, basta e inclusiva, me centraré en estas líneas en el aspecto laico que reconoce la autonomía de lo político y civil respecto de lo religioso, la separación entre el ámbito fáctico - real del ámbito de las creencias particulares.

En su libro “**Tolerancia y laicismo**”, Catherine Kintzler expresa que la laicidad “**es incompatible y extraña a toda obligación de pertenencia religiosa. El hecho religioso no es reconocido, es simplemente conocido por la ley**”

Cada vez que la iglesia católica manifiesta su oposición al progreso

social (esto es: al divorcio, a la despenalización del aborto, al matrimonio entre personas del mismo sexo, entre otras cosas), lo hace basándose en su dogma revelado e incuestionable que tantas vidas costó a la humanidad, y en su alto número de integrantes...es decir, de bautizados; la iglesia se manifiesta irracionalmente basada en la representatividad que le dan esas cifras.

Un librepensador puede ser religioso o no, pero en todo caso rechaza cualquier autoridad que se oponga a la razón, no debiendo permitir que en su nombre se discrimine y se condenen progresos sociales, y ello es lo que hace la iglesia católica. El librepensador, que no acepta como definitivo ningún dogma o doctrina, no puede permitir que sus datos estén en poder de aquellos que los utilizan estadísticamente para ejercer presiones, muchas veces antidemocráticas y siempre irracionales. Por ello quienes fuimos bautizados en la iglesia católica, por decisión unilateral y bienintencionada de nuestros padres, pero que hemos evolucionado en nuestro pensamiento y trabajamos día a día por ser librepensadores, hemos solicitado la baja de la iglesia católica y bregamos para que otros ciudadanos en nuestras condiciones consideren hacer lo propio.

Existe un vacío en el derecho canónico al respecto de los mecanismos a utilizar para desvincularnos de la iglesia católica, ya que evidentemente no existe interés de parte del vaticano de brindar detalles que faciliten dicho trámite. De todas formas, sin dar muchos pormenores, el canon 751 dice “**Se llama herejía la negación pertinaz, después de haber recibido el bautismo, de una verdad que ha de creerse con fe divina y católica... apostasía es el rechazo total de la fe cristiana; cisma, el rechazo de la sujeción al Sumo Pontífice o de la comunión con los miembros de la Iglesia a él sometidos**”.

El acto de apostatar no implica necesariamente hacerse ateo o antirreligioso, simplemente implica renunciar a una fe religiosa en particular (la católica), sin que de ello se desprenda la no creencia en dios.

La iglesia católica sostiene su número de afiliados básicamente a través de sus libros de bautismo y no a través del grado de adhesión social a sus preceptos dogmáticos. La sociedad en su mayoría no condena la homosexualidad, no es contraria a la despenalización del aborto, es propicia a la educación sexual en el ámbito público, etc...sin embargo, el catolicismo se arroga para sí la representatividad de la sociedad cristiana (y a veces aún de la sociedad en su conjunto) basados entre otras cosas, en la cantidad de bautismos que figuran en sus libros; **POR ELLO ES IMPORTANTE REALIZAR NUESTRA APOSTASIA**, ya que si bien por sí sola no tendrá una incidencia sustancial, en la medida en que nos sumemos si la tendrá , pero por sobre todas las cosas habremos mantenido una coherencia entre lo que pensamos y como actuamos al respecto. **Es importante resaltar que la iglesia católica considera a cada bautizado como un católico más.**

La decisión libre y reflexiva de alejarse de la iglesia católica, no tiene que referirse exclusivamente a un sacramento como el bautismo, padecido habitualmente en la minoría de edad contra nuestra voluntad, sino que puede darse también efectivamente respecto de decisiones vinculantes de esa índole que hayamos tomado por nosotros mismos, pero que reprobemos ahora en virtud de haber madurado y evolucionado en nuestro pensamiento; apostatar obliga a la iglesia a actualizar o eliminar los datos implicados.

La apostasía puede realizarse mediante la presentación de una nota con todos nuestros datos, ante la diócesis correspondiente, con fotocopia de nuestro documento así como copia de nuestra acta de bautismo.

Hasta aquí el trámite a realizar en la órbita de la institución católica. A pesar de no profesar más la fe católica, es necesario someternos a sus estatutos para realizar la apostasía; debemos ver en la iglesia católica una institución más como cualquier otra a la cual nos damos de baja en virtud de no querer pertenecer más a ella.

Ahora bien, hay leyes actuales que protegen a los ciudadanos del manejo de sus datos e información personal (con fines espurios o no). En nuestro país, existe la Ley Nº 18.331 referente a la *Protección de Datos Personales* (Habeas Data), que en su artículo 3 dice que su aplicación se dará “**...a los datos personales registrados en cualquier soporte que los haga susceptibles de tratamiento, y a toda modalidad de uso posterior de estos datos por los ámbitos público o privado...**”, es decir, los datos de las actas de





bautismo en donde figuran nombres completos de quien es bautizado, su fecha de nacimiento, nombres completos de sus padres y padrinos, etc, o todo registro posterior como los registros de primera comunión y demás sacramentos, ESTAN INCLUIDOS en los datos que refiere la presente Ley, que a su vez en su artículo 15º, inciso 1 dice que: **“...Toda persona física o jurídica tendrá derecho a solicitar la rectificación, actualización, inclusión o supresión de los datos personales que le corresponda incluidos en una base de datos..”**. Según incisos posteriores, se establece que dichas rectificaciones tendrán lugar necesariamente en un plazo no mayor a 5 días, plazo que la iglesia católica no cumple, razón por la cual, es posible de que se inicien acciones legales correspondientes, ya que están ignorando de hecho la legislación vigente con total impunidad, cosa que debemos denunciar

también, ya que la sociedad civil no está fundada sobre los intereses de la iglesia, razón por la cual las leyes civiles no deberían permitir deferencias y atropellos que de hecho ocurren, como dice Savater: **“las leyes no pueden depender de parecerles bien a los obispos”**

Los librepensadores debemos tener presente a toda hora la necesidad de obtener para nosotros mismos y para todos los ciudadanos (sin discriminación alguna) una igualdad total en el ejercicio de nuestros derechos, bregando siempre porque ninguna institución (sea de la índole que sea) logre atropellar de manera alguna esos derechos y por tanto hemos de condenar a su vez, enérgicamente, todos los intentos que desde esas instituciones tengan lugar para concretar dichos atropellos.

Para terminar lo hago nuevamente con una cita del libro “*Tolerancia y laicismo*”: **“las que amenazan la laicidad son las religiones que no han renunciado aún a su pretensión de hacer la ley, a reglamentar costumbres y a reglamentar la sociedad civil. Lo que la laicidad reclama no son religiones moderadas, sino religiones amputadas de sus pretensiones jurídicas, que respeten los derechos de los ciudadanos y que acaten las normas legales vigentes”**



Expositores del Encuentro (de izq. a der.): Devirg Mollés; Jacques Lafouge; Elbio Laxalte Terra y Jorge Massa.

El Librepensamiento y la libertad de información

Roberto Gossi

“La supervivencia de la democracia depende de la capacidad de un gran número de personas para optar con sentido realista a la luz de la información adecuada”
Aldous Huxley (1)



El librepensamiento como metodología racional de aproximarse a la verdad y actitud desprejuiciada del espíritu humano, requiere además de una formación desapegada de dogmatismos y preconceptos, el libre acceso a información en forma veraz y oportuna.

Como bien lo comprendieron los miembros de la Asamblea Nacional de Francia que el 26 de agosto de 1789 establecieron que “**La libre comunicación de pensamientos y opiniones es uno de los derechos más valiosos del hombre. Por consiguiente, todo ciudadano puede hablar, escribir o imprimir libremente, haciéndose responsable de los abusos de esa libertad en los casos previstos por la ley**”.

La Naciones Unidas desde su creación, en su primer periodo de sesiones en 1946 expresó a través de su Resolución 59 que

“La libertad de información es un derecho fundamental y piedra de toque de todas las libertades a las cuales están consagradas las Naciones Unidas”.

Esto es indudablemente cierto, por cuanto para ejercer el derecho a opinar sobre las cuestiones públicas es fundamental acceder en tiempo y forma a la información generada por el Estado en cualquiera de sus instancias y poderes.

En consecuencia, el derecho al libre acceso a la información está estrechamente relacionado con el derecho al libre pensamiento y difusión del mismo, al facilitar la capacidad de razonar y crear pensamiento abstracto sobre temas de interés público.

La capacidad de incidencia de la sociedad civil en la determinación y contralor de los temas incluidos en la agenda pública, es directamente proporcional a la capacidad de procesar información de calidad por parte de la ciudadanía.

Sin información de calidad no puede haber participación cívica de calidad, pues como bien afirmaba Paulo Freire: “**La existencia, en tanto humana, no puede ser silenciosa, ni tampoco nutrirse de falsas palabras, sino de palabras verdaderas con las cuales los hombres transforman el mundo.**” (2)

Para que la participación ciudadana conlleve niveles de calidad que la alejen de la improvisación y el voluntarismo, -contribuyendo así en forma efectiva a incrementar los niveles de institucionalidad de una comunidad o nación-, se requiere una amplia cultura de participación y mecanismos legales que faciliten el proceso de acceso a la información pública disponible.

En ese marco, los países del continente han comenzado, a partir de la ley mexicana de 2000, un proceso de creación de instrumentos jurídicos que permiten reforzar la

institucionalidad y la transparencia de la gestión gubernamental a través de leyes de acceso a la información pública.

Uruguay aprobó la legislación respectiva (Ley 18.381) en octubre de 2008, por el voto unánime de todos los legisladores presentes en ambas Cámaras, cumpliendo finalmente con la obligación contraída al ratificar la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) el 8 de marzo de 1985.

Esta normativa - cuya redacción y promoción a nivel parlamentario fue fruto de la sociedad civil nucleada en el Grupo Archivos y Acceso a la Información Pública - fue recientemente reglamentada mediante decreto de Poder Ejecutivo de fecha 2 de agosto de 2010 y es actualmente monitoreada en su cumplimiento por el Centro de Archivos y Acceso de la Información Pública (CAinfo), organización no gubernamental que trabaja para fomentar una cultura de transparencia y promover el acceso a la información por parte de la ciudadanía.

Librepensamiento y acceso a la información “on line”

La práctica del librepensamiento, necesita como lo expresáramos, contar con el libre acceso a la información pública como insumo esencial e imprescindible para su eficaz ejercicio.

A su vez, el cúmulo de información disponible se acrecienta día a día en forma exponencial, en razón de las nuevas tecnologías de la información (TIC), cuyas manifestaciones más notorias son Internet y sus variadas aplicaciones, como la prensa digital, los blogs y las redes sociales que permiten difundir grandes cantidades de información en tiempo real y con costos mínimos.

Esta enorme revolución del conocimiento y la información que estamos transitando, ha incrementado en forma geométrica la posibilidades la manifestación del pensamiento, multiplicado los canales de expresión y haciendo más eficaz e inmediata su comunicación “**on line**”, desdibujando fronteras y creando en forma paulatina una verdadera opinión pública mundial que encuentra en Internet una autentica forma de expresión, participación e incidencia global.

El experto estadounidense en nuevas tecnologías Howard Rheingold propone el concepto de “**multitudes inteligentes**” (Smart mobs). (3). Estas “multitudes inteligentes”, no dudan en hacerse oír en cuanto disponen del medio tecnológico apropiado, como lo han descubierto los principales diarios del mundo que han comenzado a abrir un canal de intercambio con sus lectores e incluso cuentan con la colaboración permanente de “bloggers”, en sus versiones digitales-

La aparición de esta nueva forma de “periodismo ciudadano” puede convertirse con el tiempo en una fuerza activa de librepensadores, que eventualmente puede llegar a compartir con los políticos y la prensa un lugar en la mesa donde se genera la opinión pública.

Asimismo algunos Estados están avanzando con decisión en la implantación del llamado e-government, denominación que engloba a aquellas iniciativas tendientes a utilizar las TICs, Internet y telefonía celular para lograr una administración más eficiente y construir lazos fuertes con la sociedad civil.

Al respecto, un informe de las Naciones Unidas sostiene que: “**para que el e-government sea exitoso, los gobiernos deben comprometer a sus ciudadanos, incorporar sus puntos de vista, expectativas y preocupaciones en las políticas públicas**”.

Entre otros, estos nuevos campos de acción para el ejercicio del librepensamiento influirán decididamente en la construcción de estímulos positivos para su ejercicio.

Deberá no obstante, promoverse la práctica habitual del mismo mediante la elaboración de opiniones fundadas en información de calidad, generadores de auténtico conocimiento y progreso para el conjunto social.

Aprender a pensar libremente y en base a información de calidad es una de las tareas insoslayables de un sistema educativo basado en la libertad y la defensa de los valores republicanos. Por ello es de vital transcendencia preservar la enseñanza pública de toda influencia dogmática, defendiendo en forma decidida los valores que la laicidad conlleva.

Preparar ciudadanos para el país que queremos conservar y mejorar, supone prepararlos para el ejercicio responsable de la “**libertad en toda su extensión imaginable**” como lo expresara Artigas en las Instrucciones del Año XIII.

Supone la tarea de asegurar constantemente mayores márgenes de libertad colectiva e individual para ejercer la libertad de pensamiento, comunicación e información, pilares en los que está fundada la Republica.

Este tiempo expansión del conocimiento es una gran oportunidad para promover el acceso a la información a través de las nuevas tecnologías, como forma de fomentar la participación informada de los ciudadanos en los asuntos públicos.

Nunca el librepensamiento tuvo tantas oportunidades de expansión como ahora, nunca tuvo antes tantas acechanzas visibles u ocultas

De nosotros dependerá tomar la oportunidad y desechar el peligro que puede derivar del uso incorrecto de la tecnología y de la información disponible y fortalecer el ejercicio de la libertad, desde su cimiento: la práctica irrenunciable del librepensamiento.

(1) Huxley, Aldous “Nueva visita a un mundo feliz” Ed.I Sudamericana , Pag. 61

(2) Freire Paulo:” Pedagogía del oprimido” Siglo XXI Editores, Febrero 2000-

(3) Martínez Pandiani, Gustavo: “La ciberpolítica y los nuevos ciudadanos” Colección Educar al Soberano. 2008.L



Presentación de la Asociación Civil 20 de Setiembre

Claudio Moreno



Queridas Conciudadanas y Conciudadanos, la Asociación Civil 20 de Setiembre, nace en setiembre de 2000. Se constituyó y comenzó a trabajar convirtiéndose en lo que es hoy, una institución movilizadora de la opinión pública, que trabaja por una sociedad más justa e igualitaria, defendiendo los principios básicos de Laicidad e Igualdad en todos sus sentidos, creando un espacio en el cual los ciudadanos encuentren herramientas para el desarrollo de una conciencia más activa. La Asociación es un ámbito en el cual el Librepensamiento no es sólo una idea sino que es un principio en Acción.

Su nombre conmemora y recuerda un acontecimiento histórico: la entrada triunfal en Roma, en 1870, de las fuerzas patrióticas de Víctor Manuel II, Cavour y Garibaldi, que buscaban la unidad italiana.

Roma fue el último baluarte de la reacción vaticana aliada al imperio francés de Napoleón III. Su caída fue en buena parte obra de los "Camisas Rojas" del General José Garibaldi, que había luchado primero con las fuerzas republicanas contra el Imperio en Brasil, y luego en el Uruguay al costado de las fuerzas liberales que defendían la Ciudad de Montevideo en el sitio que se le había impuesto entre 1843 y 1851, durante la llamada Guerra Grande.

Por ello, el 20 de Setiembre se considera el Día de la Unidad Italiana; pero, para los librepensadores y humanistas del universo, es símbolo de libertad, y se lo conoce como el Día de la Libertad de Pensamiento.

Unirse a la Asociación 20 de Setiembre, significa apoyar un esfuerzo colectivo para fortalecer y propagar estos principios básicos. Porque esta evolución exige la participación de cada uno de nosotros y ofrece a los jóvenes y a las generaciones futuras valores que les ayuden a forjar un mundo más justo, más solidario, más libre, digno y armonioso, y con mejor prosperidad para todos.

Uno de nuestros principales objetivos es el de colaborar en crear conciencia de responsabilidad ante el futuro de la humanidad, especialmente para los niños de hoy y de mañana.

Por ello nos planteamos:

- Respetar la vida y la dignidad de cada persona, sin discriminación ni prejuicios;
- Practicar la no violencia activa, rechazando la violencia en todas sus formas: física, sexual, sicológica, económica y social, en particular hacia los más débiles y vulnerables, como los niños y los adolescentes;

- Compartir mi tiempo y mis recursos materiales, cultivando la generosidad a fin de terminar con la exclusión, la injusticia y la opresión política y económica;
- Defender la libertad de expresión y la diversidad cultural , privilegiando siempre la escucha y el diálogo, sin ceder al fanatismo, ni a la maledicencia y el rechazo del prójimo;
- Promover un consumo responsable y un modo de desarrollo que tenga en cuenta la importancia de todas las formas de vida y el equilibrio de los recursos naturales del planeta;
- Contribuir al desarrollo de mi comunidad, propiciando la plena participación de las mujeres y el respeto de los principios democráticos, con el fin de crear juntos nuevas formas de solidaridad.

La Asociación Civil 20 de Setiembre desde el inicio de su actividad, ha realizado varios eventos los que denominamos Aperitivos Debates, en los que se brinda una conferencia con personalidades idóneas en los temas a tratar.

De esta manera hemos debatido – entre otros - sobre:

- Violencia doméstica y Sexual
- Discriminación
- Vigencia de los Ideales Republicanos
- Adicciones
- Despenalización del Aborto
- La modernidad de Garibaldi
- Cárcel, Rehabilitación y Derechos de los reclusos
- Seminario Aborto en Uruguay en conjunto con MYSU Mujer y Salud en Uruguay
- Debate a cerca de la Ley de Transparencia
- Laicidad sin Fronteras

Más recientemente el día 20 de Setiembre próximo pasado, con motivo de la celebración del día del Librepensamiento se ha realizado una conferencia a cerca del Bicentenario de las Independencias Americanas en homenaje a los Libertadores.

Toda esta información se encuentra en nuestro sitio Web: www.20desetiembre.org

Nuestra asociación no sólo trabaja promoviendo valores a la ciudadanía sino que es un ámbito para el estudio y la reflexión de los ciudadanos que deseen integrarla. Para lo cual desde hace 2 años han comenzado a trabajar los que denominamos Grupos RED (de Reflexión, Estudio y Debate). Allí los ciudadanos integrantes de la asociación, encuentran un espacio de enriquecimiento a través de reuniones periódicas, en las que se presentan trabajos y luego se debate acerca de los mismos.

Estamos convencidos de que este es el único camino para forjar una conciencia de ciudadanía responsable, el brindar los ámbitos necesarios de conocimiento y el promover los principios sobre los cuales se basa toda nuestra institución. Libertad, Igualdad y Fraternidad, Librepensamiento, Tolerancia y Humanismo.

De esta manera la Asociación Civil 20 de Setiembre se proyecta como una herramienta necesaria en la construcción de un mejor futuro para todos.



Presentación de la Asociación Civil “TRAZOS”

Susana Ferreira



La Asociación Civil Trazos inicia sus actividades en la ciudad de Rivera, en el mes de Diciembre del año 2007; su consigna es: Educación y Libre pensamiento para la Construcción de Ciudadanía, y se inspira en los principios de: Laicidad, Tolerancia, Igualdad de género y Ética.

Tiene dos líneas de trabajo: la primera está dedicada a organizar y promover charlas y conferencias sobre Laicidad, Educación y Ciudadanía.

En este sentido, comenzamos en el mes de Abril del año 2008 con una Conferencia titulada **“Educación: Qué educación tenemos y qué educación queremos”**. Tuvo como panelistas a los tres diputados por el departamento de Rivera, los Sres.: Jorge Romero, Guido Machado y **Julio Fernández**. Se llevó a cabo en el Salón de Actos del tercer piso de la Intendencia

Departamental de Rivera y contó con una numerosa participación de la ciudadanía y medios de prensa.

En el mes de Agosto del mismo año la Asociación promueve una charla titulada **“La Laicidad en la Educación”**. Se realiza en la Sala Cultural de Antel de la ciudad de Rivera y los panelistas fueron: la Directora del Colegio y Liceo Teresiano Sra. **Graciela Tagliabue** (docente) y la Directora del Colegio José Enrique Rodó Sra. **Tania Rodríguez**. Dicha actividad contó con un buen marco de público.

En Abril del año 2009 se realiza la próxima Conferencia también en Salón de Actos de la Intendencia Departamental de Rivera, y se tituló: **“Las adicciones y su influencia en la Educación”**. Los disertantes fueron: el diputado **Alberto Scavarelli** y el ex Director del instituto Nacional del Adolescente (regional Rivera) el Sr.: **Enrique Guadalupe**.

Este año 2010 hemos realizado con el apoyo del Ministerio de Educación y Cultura en adhesión a la **“Semana de la Ciencia”**, un homenaje a Martín Gardner. La conferencia titulada: **“La ciencia: lo bueno, lo malo y lo feo”**, a cargo del Profesor **Claudio Pastrana**, docente de Astronomía y Astrofísica de la Facultad de Ciencias en nuestro país y en el País Vasco.

Esta actividad tuvo buena concurrencia y llegó a todas las franjas etáreas.

Hemos notado que todas las Actividades organizadas por Trazos cuentan con la adhesión de un sector de la Sociedad Riverense que tiene inquietudes por estas propuestas.

En cuanto a la segunda línea de trabajo de la Asociación, está dirigida a apoyar a la Escuela Pública número 88 de Paso de la Hormiga en la ciudad de Rivera. Ésta es la Escuela de tiempo Completo más numerosa del país, de Contexto Crítico a la cual concurren alrededor de 800 alumnos.

Todos los años se realizan donaciones en útiles escolares y alimentos no perecederos, por lo que estamos siempre en contacto con la Dirección de la Escuela y atentos a cualquier carencia que podamos solucionar sin desmedro del rol que cumple el Consejo de Educación Primaria.

En lo relacionado a las actividades sociales puedo citar el Concierto de Piano organizado el 24 de Agosto de 2009 en los Salones del Club Uruguay, a cargo del pianista uruguayo **Manuel Quesada**, residente en Europa; actividad ésta que fue un éxito en cuanto a calidad y participación.

También se realizó en el Teatro Municipal en el mes de Octubre del 2009 un espectáculo de Danza Árabe y música sefardí a cargo del Cuerpo de Danzas Caravana, titulado “**Caravana a Al Andaluz**”.

Este año 2010 con la colaboración de la Asociación “**Voces de una nueva Generación**”, se realizó el 19 de Julio pasado un espectáculo de Coros, en el **Ateneo de Montevideo**. De este evento se recibieron donaciones de alimentos no perecederos y útiles escolares que fueron donados a la Escuela 88.

Hace pocos días, el 3 de Setiembre pasado, participamos de una actividad en conjunto con la Oficina del Adulto Mayor de la Intendencia Departamental de Rivera, en la organización del baile de elección de la Reina de la Tercera Edad en los Salones del Club Boulevard Lagos del Norte. Parte de la recaudación será vertida también a la Escuela 88 en la compra de grabadoras de CD para los equipos de PC.

Además del apoyo a la Escuela 88, la Asociación realiza todos los años donaciones en ropas y alimentos no perecederos al Hogar de Ancianos de Rivera y al Hogar Altivo Estévez, también de esta ciudad.

Ya para finalizar esta reseña de nuestras actividades, les informo que nuestra Asociación está siempre vigilante y

atenta a las violaciones a la Laicidad, manifestándose a la opinión pública por medio de comunicados de prensa, como hace pocos días lo hiciera en ocasión de una noticia difundida por medios de prensa escrita de Montevideo. Dicha noticia hacía referencia a un diputado por el departamento de Rivera que junto a otros legisladores evangélicos y cristianos participó de jornadas para leer y comentar la Biblia, jornadas estas que se llevaron a cabo en el edificio anexo del Palacio de las Leyes. Este es un espacio perteneciente al Estado uruguayo que por definición es laico y por ese motivo nos manifestamos contrarios a estos hechos.

También recordamos anualmente la fecha del nacimiento de José Pedro Varela, fundador de la Escuela Pública.



· Educación y Librepensamiento para la Construcción de Ciudadanía ·

Por ello nuestra Asociación tiene una dualidad en su accionar: está inserta en la sociedad apostando a una nueva educación en valores de nuestros jóvenes y niños y también una actitud militante en defensa de los valores laicos que deben caracterizar a la Enseñanza Pública uruguaya.

Somos conscientes de que a nivel mundial existen brotes importantes de fundamentalismos de todo tipo, constantes violaciones de la Laicidad en todos los ámbitos y la difusión de la cultura de la indiferencia y la intolerancia.

Y es allí donde aunamos esfuerzos para lograr que la nuestra sea una sociedad de hombres y mujeres libres, una sociedad más solidaria y fraterna.

Promoviendo por medio de la Educación un cambio de valores en positivo, en nuestras generaciones más jóvenes que son las más vulnerables, generando espacios de discusión y formación de ideas.



La Francmasonería y su compromiso con el librepensamiento y la laicidad

Jorge Massa



La Orden que tengo el honor de representar, el GOFMU, es una Asociación Civil con personería jurídica, y en sus Estatutos que naturalmente son públicos, se establece que la misma “*tiene por principios y exige de sus adeptos la práctica del libre pensamiento, la tolerancia mutua, el respeto por si mismo, la defensa de los DDHH y de la Libertad Absoluta de Conciencia*”

Nuestro GOFMU ha definido conceptualmente su posición sobre este trascendental tema, en la máxima instancia democrática de la Institución, su Gran Asamblea, la II en este caso y claramente estableció que la Libertad de Conciencia no es excluyente sino abarcadora, no es limitada sino comprensiva. Y de esta forma marca su pertenencia a la Masonería Liberal, entendida como Masonería Adogmática, de la cual uno de sus postulados es la Libertad Absoluta de Conciencia y el librepensamiento a ella asociado.

EL antecedente doctrinario de esta definición programática, se encuentra en las reformas que el Gran Oriente de Francia realizara a su Constitución en 1887 cuando su artículo 10º, en ese momento reformado, pasó a decir que “*la Francmasonería tiene por principio la solidaridad humana considerando la libertad como un derecho propio de cada hombre y no excluye a nadie por sus creencias*” ratificando entonces que la masonería así entendida no era una religión, ni una filosofía, sino solamente un método.

Cada masón entonces es libre de creer o no, en dios o en dioses, consagrando al interior de la Masonería Liberal la libertad de conciencia que completa el tríptico clásico masónico de Libertad Igualdad y Fraternidad.

Esos conceptos deben de servir de soporte para estimular a quienes piensan diferente en tantos aspectos no solo filosóficos o religiosos para así entender y respetar la diversidad y el legítimo derecho de todo ser humano de pensar conforme su leal saber y entender.

Nuestra Obediencia es la única en el país que aplica en su integridad el concepto de Libertad absoluta de conciencia no utilizando libros sagrados en sus trabajos ni realizando invocaciones a entidades metafísicas con lo que entendemos, se protege el principio a cabalidad.

Ahora bien, como conectamos este principio del Librepensamiento con la Laicidad, que la podemos definir como la independencia del hombre y de la Sociedad, y por ende del Estado, de toda influencia filosófica o religiosa.

Se trata ésta de una concepción identificada con el Humanismo que respeta la individualidad y permite la libre elección valórica, ampliando entonces la acepción original del ámbito religioso y llevándola al terreno de lo filosófico y de lo político.

Y este concepto de la Laicidad no es ni más ni menos que un aspecto de la libertad, de la libertad de información y de formación. Tiene que ver con las ideas de igualdad de Derecho de todos los hombres que nos vienen desde los filósofos griegos, consagrada por el Derecho Romano y que gracias a las Revoluciones Americana, del norte, Francesa y las Americanas, de las cuales estamos celebrando su bicentenario en las que notoriamente han actuado tantos Hermanos Masones, han colocado el tema en los estados modernos aboliendo todos los conceptos que se oponían a la igualdad, a la dignidad y a la verdadera libertad humana.

Esas revoluciones inspiradas sin dudas en ideas y conceptos en los que intervinieron masones de la talla de Montesquieu, Rousseau, Voltaire, Franklin, Miranda, Bolívar, San Martín y tantos otros fueron los faros que guiaron la humanidad hacia el puerto seguro de la Declaración de los Derechos Humanos de 1948.

Una verdadera Constitución internacional a la que podemos aplicarle el concepto de nuestro Artigas en cuanto decía que es “*muy veleidosa la probidad de los Hombres y solo el freno de la Constitución podrá sofrenarla*” En ese formidable instrumento supranacional, desgraciadamente aún no aplicado con toda su fuerza, se establecen principios de convivencia y de sociabilidad inherentes a la persona humana que nos permiten en cuanto seres humanos gozar de la más amplia panoplia de Libertad.

No descuidemos este principio, ya no se habla de derecho divino como fuente de legitimidad de derechos. Ya no hay, como nunca hubo en realidad, un dios que decide quien gobierna y quienes son sus súbditos, ya no hay alguien que ejerce el poder sin rendir cuentas a nadie más que a los seudo representantes de ese dios en la tierra. Ya no hay ninguna justificación en nombre de la cual el estado puede juzgar y condenar a quienes piensen diferente a lo que el estado establece.

Porque el propio Estado no puede sostener oficialmente ninguna posición filosófica, religiosa o dogmática.

La laicidad así entendida deviene un derecho fundamental, protegida tanto por el sistema jurídico nacional como supranacional, así como también lo es la libertad de expresión, o el derecho de expresión del pensamiento o la libertad de opinión.

La igualdad de derechos es en definitiva la laicidad absoluta en la que cada uno puede escoger libremente su posición religiosa o filosófica... Es la antítesis del dogma.

Entonces cuando en el título de la presentación hablamos del compromiso de la Francmasonería debemos enfáticamente declarar y sostener que es nuestra misión como Iniciados y Masones no solo trabajar en nuestros Templos con ahínco para fortalecer este concepto sino que debemos difundir entre los valores y prácticas profanas el apego a la laicidad como elemento constitutivo de la democracia ya que ella protege y estimula la dignidad humana.

Y ¿porqué es la Francmasonería quien puede hacerlo? Y la respuesta la encontramos en palabras de nuestro Hermano Krause que aspiró a unirse a la Masonería porque entendió que “*ella constituye la única institución histórica que tiene como finalidad y razón de ser el*

cultivo en el hombre de su pura y completa humanidad, a diferencia de otras Instituciones muy buenas y necesarias como la Iglesia y el Estado, pero cuyas finalidades de formación humana son solo parciales".

Krause nos dice que la Masonería es la única Institución social, que ya desde sus orígenes históricos, tiene como única finalidad y razón de ser aquella unidad armónica que respeta y planifica las especificidades de cada uno de los individuos que la componen así debe procurarles a sus miembros aquella educación y formación general y puramente humana por la cual cada hombre se hace plenamente hombre; por la cual se llega a la excelencia equilibrada, armónica y verdaderamente orgánica de todo su ser, sobre la que únicamente puede fundamentarse también su excelencia individual, solo por la cual se hace posible que los hombres se unan íntimamente para formar la Humanidad .

En este particular aspecto de la formación de ciudadanos, la Masonería seguramente seguirá en los próximos tiempos jugando un rol trascendente como lo ha hecho en los últimos 300 años en que los masones, actuando a título individual, como es la norma, han aportado su cuota importante de militancia activa y sacrificios supremos, dejando incluso la vida en los campos de batalla en aras de la consolidación de un Estado de Derecho en el que impere la justicia y el irrestricto respeto de los derechos del hombre y del ciudadano.

Hemos ganado mucho terreno, pero es mucho aún lo que debemos avanzar para consolidar y expandir el reconocimiento de los Derechos de los ciudadanos entre los cuales brillan con luz propia la laicidad y el librepensamiento como fuentes básicas de formación de republicanos y de ciudadanos.

Hoy en pleno siglo 21 los desafíos continúan y el método masónico permanece vigente para formar ciudadanos. Nuestros caros principios deben de poner el acento en la dignidad del hombre como ciudadano, poner al ciudadano en el centro de la discusión.

En este sentido actúa nuestro Gran Oriente, somos en Uruguay la única institución masónica que no realiza distinción de ningún tipo entre quienes buscan integrarse a nuestra institución, no distinguimos en razón de sexo, ni de raza, ni de opciones religiosas, ni de opciones metafísicas.

Entendemos que están perimidos para siempre las falsas separaciones entre los seres humanos. Que hombres y mujeres podemos trabajar masónicamente en pie de igualdad. Que en nuestras Logias, hermanos de diferentes ocupaciones, con diferentes formaciones, sexos, razas, opciones sexuales, creyentes en alguna religión o no, aportamos nuestras luces y recibimos las de nuestros hermanos formándonos como republicanos y ciudadanos librepensadores, adogmáticos, tolerantes, solidarios y vigilantes del respeto de los derechos inherentes a nuestra calidad de seres humanos.

Que aspiramos a que esa formación como ciudadanos pueda ser transmitida al exterior de nuestros templos para lograr un mundo más justo y tolerante, más solidario.

Que trabajando conforme las antiguas tradiciones que nos fueran transmitidas desde la más remota antigüedad, hacemos realidad los antiguos preceptos masónicos de Libertad, Igualdad y Fraternidad a los que le agregamos el de la Libertad Absoluta de conciencia

Que así sea!!

La Cátedra de Librepensamiento argentina y las perspectivas rioplatenses

Devrig Molles



Quisiera abordar tres puntos, en particular, un punto final sobre la unidad de acción entre librepensadores de ambas riveras del Río de la Plata. Para llegar a este punto, quisiera primero realizar una rápida síntesis, una perspectiva histórica de la situación argentina. Para después comentar la experiencia de la Cátedra Libre de Librepensamiento de la Universidad de la Plata.

La situación argentina es muy distinta a la uruguaya. Está marcada por una fuerte influencia política, social, cultural y económica de la iglesia católica. No voy a ahondar en detalles, pero si mencionar que el 1852 la redacción de la constitución argentina se topó con la temática de la iglesia católica y el culto de Estado. Hubo una transacción entre liberales y cléricales que desembocó en el artículo 2º que reconoce al culto católico y que compromete al Estado argentino a mantener el culto católico en el país. Por supuesto en 1852 y 1930 hubo una secularización parcial de la sociedad y la cultura: laicización del matrimonio, de los cementerios, etc.

Hacia 1930, tuvo lugar el primer golpe de estado militar que abrirá el ciclo de las dictaduras militares hasta 1983. Y, se da el caso de que la iglesia católica - especialmente su sector nacional-católico, intelectuales de la escuela de la Acción Francesa de Charles Mourras, de la escuela de Primo de Rivera, y de la escuela franquista posteriormente, y la escuela fascista italiana - a partir de 1930 volvió a ser el principal aparato ideológico del estado militar en Argentina. Eso se tradujo por la clericalización de la enseñanza, del ejército, del movimiento sindical; se tradujo por la preminencia en la sociedad de una ideología contra-revolucionaria corporativista, cercana al fascismo italiano y al franquismo español. El monopolio religioso acordado a la iglesia católica fue consolidado en cada etapa histórica: 1930, 1943, 1945, 1960, 1976. Queda entonces que el fenómeno de las dictaduras consolidó el monopolio religioso de la iglesia católica en Argentina.

Si pasamos a la etapa de la transición democrática a partir de 1983 hasta el 2001, estamos en un marco general de una sociedad civil desestructurada, golpeada por décadas de represión, en un marco donde permanecen fuertes herencias de las dictaduras, institucionales, gobierno, aparatos de coerción, en los medios, en la iglesia argentina, y otras instituciones civiles, sindicales, etc.

El gobierno radical de la época, del Dr. Alfonsín, intentó reformas parciales, que en algunos casos lograron destribar algunos temas como el divorcio, se iniciaron una dinámica de juicios a los responsables más evidentes de la dictadura, pero sin embargo la

resistencia fue muy fuerte y trabó este proceso. Llegamos a los años 90, que podría llamarse una segunda década infame, donde el clericalismo, para acotarme a la temática de hoy, volvió a avanzar con mucha fuerza. Voy a tomar solo un ejemplo: la instalación frente a la Biblioteca Nacional, fundada por el masón Domingo Faustino Sarmiento, de una gigantesca estatua de Juan Pablo II y de una cruz parecida a la que está aquí en Montevideo.

Durante este período, en los años 90, debemos decir también, la Masonería argentina no supo responder, no pudo estar a la altura de la situación.

Estamos ahora en una nueva fase, 2001 – 2010, en la que la crisis que se abrió en el 2001 resquebrajó el edificio pero sin proponer una alternativa realista, por lo cual la política argentina recobró los carriles tradicionales, con algunas variantes, unas políticas de reformas que podríamos calificar en términos generales de socialdemócrata keynesianista, con – por supuesto – las limitaciones del contexto nacional.

Ahora una pregunta: ¿emergió desde el 2001 una nueva generación cultural en Argentina? En efecto desde el 2001 se han movilizado nuevos actores sociales y culturales aunque aun no han encontrado una traducción política. Se han movilizado minorías activas, en ámbitos muy variados: minorías sexuales diferentes, movimientos feministas y otros. En el ámbito masónico se ha dado también una ola renovadora que por supuesto representa solo una parte de la masonería argentina en la actualidad, pero una parte significativa y que va creciendo.



Ahora abordaré un punto clave que es la fragilización aparente del monopolio católico. La iglesia católica por su pasado reciente ha caído en un gran descrédito, además podemos observar un desfasaje enorme entre la doctrina pregonada por los dirigentes de esta organización y las prácticas religiosas efectivamente registradas y comprobadas por equipos de sociólogos y científicos sociales como el dirigido por Fortunato Marimachi.

Podemos observar también la aparición de nuevos actores religiosos, especialmente, como aquí en Uruguay, los protestantismos. Ahí no puedo hacer otra cosa que destacar que la mayoría del movimiento evangelista

en Argentina es claramente conservador, y prueba de ellos es la alianza que se ha dado hace dos años entre Gabriel Palau, un evangelista de la corriente neoconservadora, afiliada a la rama de George Busch junior, y Mauricio Macri, el alcalde de Buenos Aires, que ciertos rumores insistentes lo indican como un dirigente del Opus Dei en Argentina. Entonces, la cuestión será si habrá alianza entre los reaccionarios de distintas religiones.

Finalmente, hay que ver el retroceso de la iglesia católica argentina en término de fieles. Ella defiende a ultranza sus fuertes posiciones institucionales, como en las Fuerzas Armadas, con los Obispos castrenses, en el espacio público, en la enseñanza: 33% del presupuesto educativo argentino se destina a escuelas confesionales. Las universidades católicas más famosas son la Universidad del Salvador y la Austral del Opus Dei.

En este marco podemos hablar de una etapa de incubación. Existen crecientes movilizaciones tanto de laicos como de religiosos que pasan a la defensiva. Y esto es significativo.

Recientes movilizaciones de laicos en pos de ampliar la igualdad de derechos, o libertad de pensamiento, cuyo ejemplo más reciente es la victoria del matrimonio igualitario pese a la férrea resistencia del lobby católico que no dudó en movilizar en la calle hasta niños menores de 10 años para evitar el cambio legislativo. En el futuro cercano, van a aparecer nuevos debates y nuevos embates, pues ya está casi maduro en la sociedad civil, la despenalización del aborto, una nueva ley de medios, a diversos proyectos tendientes a liberar el espacio público de los confisionalismos.

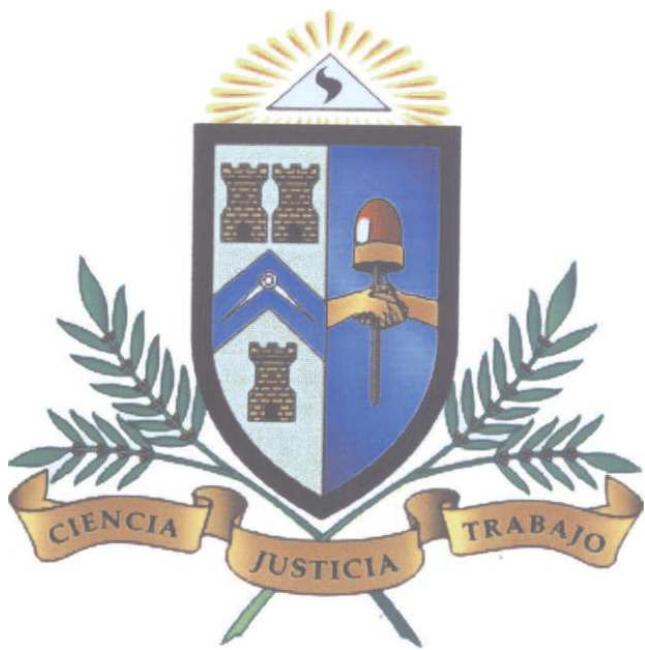
En este marco les voy a presentar una herramienta que es la Cátedra Libre de Librepensamiento de la Universidad de La Plata.

Esta cátedra esta mantenida gracias al convenio de cooperación establecido entre la Gran Logia de Argentina y la Universidad Nacional de La Plata.

Puede sorprender que la masonería, el librepensamiento y la Universidad de la Plata mantengan esta relación. Pero en realidad hace 105 años que existe esta relación, desde la fundación de la Universidad por una generación de científicos y modernizadores entre los cuales habían varios masones, dos de ellos jugando un rol directiva en esa fundación: Joaquín Víctor González, y Agustín Enrique Álvarez. Ellos fueron organizadores de los congresos regionales de librepensamiento llevados a cabo en Buenos Aires en 1903 y 1906.

¿Cuales eran los objetivos de los fundadores de la Universidad Nacional de La Plata? Joaquín González en su discurso inaugural fijaba dos metas estratégicas: la modernización social y cultural de la Nación, por un lado y la circulación científica internacional por el otro, estando ambas muy estrechamente vinculadas.

Algunos artículos del Estatuto de la Universidad dicen sintéticamente que se declara una institución educacional con la misión de crear, preservar y trasmisir la cultura universal, reconociendo la libertad de enseñar, aprender e investigar y promover la plena formación del hombre como sujeto y destinatario de la cultura. Todo ello inspirado en los principios reformistas de una universidad nacional pública, gratuita, laica, autónoma y democráticamente co-gobernada. La enseñanza se apartará de cualquier dogma y será sometida a la crítica



y completa libertad académica sin discriminaciones, limitaciones o imposiciones de carácter político, ideológico, etc. En síntesis, el objetivo fundamental de la Universidad Nacional de La Plata era superar la herencia de las viejas universidades de Córdoba y Buenos Aires e iniciar en el país una dinámica de modernización, laicización, democratización y científización de la enseñanza y la investigación.

En este marco, nuestros antepasados, Joaquín V. González y Agustín Álvarez han previsto mecanismos para conectar la sociedad civil y la universidad. Este mecanismo es la cátedra libre.

La Cátedra de Librepensamiento, en este caso, desea ser un nexo entre científicos y sociedad civil. Ofrece un espacio para debatir racionalmente y libremente sobre cuestiones de interés general. Su vocación primera es contribuir a consolidar y profundizar la democratización social y cultural en Argentina, en Latinoamérica y en el mundo. Para ello contribuye al debate público y más especialmente a la formación humana de los intelectuales del mañana, que son no solo técnicos, no solo consumidores, sino también y ante todo, ciudadanos.

¿Cuales son los métodos de la Cátedra de Librepensamiento?

La misma contribuirá a eliminar del debate público todo dogmatismo usando como herramientas privilegiadas el respeto de la persona humana, el pensamiento crítico y la información científica, la circulación de la palabra y en definitiva la ampliación y fortalecimiento de los espacios de ciudadanía.

Resumiendo, en el programa de este año que está en fase de organización, se ha publicado una selección de escrito de Joaquín V. González, se está preparando otro volumen dedicado a la historia de las redes masónicas atlánticas. Se ha organizado seminarios de historia de la masonería y sobre laicismo y librepensamiento, y en preparación está uno sobre la condición femenina, salud reproductiva, planificación familiar, etc. Y otros seminarios internacionales en preparación para el 2011. Les solicitaremos vuestras contribuciones para los mismos.

Para cerrar quisiera mencionar que ayer mismo se realizó una reunión en Buenos Aires tendiente a la constitución de una Federación Nacional del Librepensamiento. En Argentina los librepensadores somos la segunda minoría religiosa del país, según estadísticas reunidas por el equipo sociológico de Fortunato Marimachi. Pero los librepensadores estamos atomizados, fragmentados. No hay unidad de acción. Por lo tanto se impone la constitución de una fuerza conjunta, que no debe limitarse a la Argentina, sino dirigirse a otros países, para proponer la constitución de una Federación Regional de Librepensamiento, para a su vez participar a la internacionalización de esta idea de los humanista y librepensadores.

Hay que superar también ciertas querellas para destarbar algo importante en este camino, para conversar sobre unidad de acción, de espacios trasversales y diagonales entre las columnas del mosaico.

Muchas gracias.

El Librepensamiento: mirada actual y la creación de la Asociación Internacional del Libre Pensamiento (AILP)

Jacques Lafouge



Para mi es un placer enorme estar con vosotros todos esta noche en Montevideo. Un placer también de encontrar de nuevo a mi querido amigo Elbio que nos conocemos desde hace años. También de encontrar a quienes conozco y a quienes no conozco, pero compartiendo el mismo ideal, sin conocernos nos conocemos. Además el placer de ver escrito aquí Libertad, Igualdad, Fraternidad y Libertad Absoluta de Conciencia. Con esto todo está dicho.

El problema que tenemos es que el hombre necesita igualdad y libertad. Hay que recordar que la revolución francesa empezó con el deseo y la exigencia de igualdad, frente los impuestos de los nobles y de la iglesia. Y luego vino el deseo de libertad. Los revolucionarios percibieron que sin libertad no puede

existir la igualdad. La historia de la humanidad, finalmente, gira sobre un eje con estos dos conceptos. Hay dos tipos de libertad: la política y la religiosa. Política, tiene que ver con democracia, el poder de los pueblos y el rechazo de la tiranía, política y económica. Y también la libertad religiosa es decir, que cuando hemos hecho la ley de 9 de diciembre de 1905, que es la ley que establece la laicidad en Francia, hemos hechos dos cosas relativas a la libertad y la igualdad. La republica reconoce los cultos, la libertad de tener una religión, de no tener, de cambiar. Pero también se complementa con que la Republica no reconoce, no financia ni subvenciona ningún culto. Es decir, como decimos, la iglesia en su casa, las iglesias en sus casas, y la Republica en la suya. Es la separación absoluta.

Finalmente el Librepensamiento, como asociación, tiene como objetivo el respeto de la persona humana. El Librepensamiento nació en 1848 y creímos que el desarrollo de los eventos, como el fin del segundo Imperio, nacimiento difícil de la Tercera Republica y la ley de 1905, nos hicieron pensar que las cosas se iban resolviendo bien. Pero nos dimos cuenta después que de todas maneras las iglesias nunca abandonan el terreno, y la lucha.

Voy a referirme a dos cosas, una antigua, del periodo de la segunda guerra mundial, cuando en Francia estaba el régimen político del Mariscal Petain, y créanme que fue una época en la cual la iglesia reconquistó mucho espacio, mucha influencia, y sobre todo el control de la escuela.

Y, esto es significativo, pues nosotros finalmente sabemos que el combate por laicismo empieza en la escuela. Es obvia la necesidad de la iglesia de controlar la escuela.

Y luego la época de nuestro actual presidente de la república, el cual intenta que esta ley de laicidad se caiga. Y es una cosa posible, hay que saber que tal vez ni siquiera sea difícil.

La constitución francesa, dice que Francia es una república indivisible, laica y social. Nada más. Y, en la memoria tenemos la idea del funcionamiento de la ley de 1905, que lo ha hecho muy bien hasta ahora. Pero en realidad esta ley no es constitucional, es decir, que mañana si se desea se la puede modificar, se la puede eliminar. Y esto porque a nivel de las instituciones, sería necesario que de una manera muy clara, muy oficial se diga lo que es la laicidad del Estado, como funciona, que es lo que permite, que es lo que prohíbe.

Hay que decir también que el Librepensamiento y la Laicidad es un movimiento mundial más o menos potente, según los países. En Europa, hay solo dos estados oficialmente, constitucionalmente laicos: Francia y Portugal. Pero Portugal tiene un concordato con el vaticano; y Francia que no tiene concordato, pero tiene tres departamentos - que habían sido anexados por Alemania después de 1870 - y que ellos sí tienen este concordato que es un recuerdo del concordato de Napoleón I que nunca se ha borrado. De modo que se puede decir que finalmente este concordato se podría extender a todo el territorio, ya que en ciertos departamentos como la Guyana, hay disposiciones que no son laicas, como por ejemplo, se remunera, se les paga sueldo a los curas. Hay que ser realistas.



Entonces es un problema actual como resistir y como tener una acción internacional, como resistir a nivel nacional e internacional, pues la iglesia católica y el Islam – porque no hay que olvidar que en Europa el Islam es una fuerza emergente en desarrollo – estas iglesias quieren introducirse o re-introducirse en las discusiones políticas.

Hemos visto últimamente, en la prensa, a la iglesia expresándose en el sentido de que ella quiere tener se voz en los temas acerca de lo que República tiene que hacer. Por otro lado, se creó oficialmente una comisión con seis ministros, el embajador de Francia en el vaticano, seis obispos y el nuncio italiano. Se puede decir entonces que aspectos de la política de la República se estaría haciendo en el vaticano. Y esto recién comienza. Si no hacemos nada la situación empeorará.

Entonces, hemos decidido unirnos mundialmente. Ya se creó la Unión Internacional Humanística y Ética que es una organización mundial. En ella hay principalmente norteamericanos, ingleses, escandinavos, australianos, neozelandeses, franceses también. Llevan adelante una visión hacia el humanismo y los derechos humanos que son cosas muy importantes en el mundo de hoy.

Pero, debemos decir también que existe para nosotros una apreciación, un énfasis hacia la laicidad, la laicidad del Estado, sobre todo la separación de las iglesias y el Estado. Y tenemos conceptos básicos que nos unen en nuestra tradición republicana, como Libertad y Laicidad, porque sin libertad no hay laicidad; como Igualdad y Tolerancia, es decir, que si somos iguales como seres humanos, también debemos tener en cuenta que somos diferentes en algunas cosas; y los conceptos de Fraternidad y Solidaridad que hacen a nuestra integración social.

Por ello, vamos a crear en el Congreso de Oslo, en Noruega en 2011, la Asociación Internacional de Librepensamiento. No se trata solo de impulsar el Humanismo en general, sino decir que además debemos poner el énfasis en el librepensamiento y la Laicidad.



Pensamos que los países de America Latina tienen que estar en esas asociaciones, porque estamos en presencia de una lucha mundial. Tenemos que estar en esta ocasión apoyados también por los países de America Latina. Porque finalmente, la libertad e igualdad son el patrimonio común de todos nuestros países.



Asociación Internacional de Libre Pensamiento

CONGRESO FUNDACIONAL: OSLO – AGOSTO DE 2011

Iniciativas Librepensadoras y Laicistas para la Libertad

Elbio Laxalte Terra



Ciudadanas y ciudadanos, amigos y amigas

Los siglos XVII y XVIII fueron testigos de un gran movimiento de ideas que crearon las condiciones para grandes cambios con las revoluciones francesa y norteamericana, los movimientos independentistas en las colonias españolas americanas, y el desarrollo de las concepciones democráticas y republicanas.

Tres grandes ideas se gestaron e impulsaron junto a este enorme proyecto:

- El Humanismo,
- El Librepensamiento, y
- La laicidad.

El Humanismo, es, hablando simplemente, el pensamiento que pone al humano en el centro de su proyecto.

Este Humano no es ni una abstracción pura a partir de una lectura moral ideológica, ni tampoco un fetiche al que se le rinde un culto. Es, más precisamente, una particularidad, sólo un hombre o una mujer ordinarios, comunes, que se esfuerza en construirse, que se conquista a sí mismo contra la obscuridad que permanentemente, sin cesar, lo invade. Más bien es una utopía operativa, que nace en el curso de una dialéctica, de un combate contra las obscuridades personales y exteriores. Por lo tanto, estamos frente a un proceso dinámico, eterno. Es una actitud de vida, que hace de su transitar su verdad.

Por lo tanto el humanismo está lejano del dogmatismo. Es una construcción, tanto individual como colectiva. Y es una opción de vida para quién confía en que el ser humano es perfectible, y que toma la construcción de su destino personal y social como una responsabilidad de su condición humana, sin intervención externa.

El Librepensamiento, por su parte, tampoco podría confundirse con una ideología, ni con una toma de posición política, menos aun con una forma particular de moral. Sin embargo el movimiento engendrado por el librepensamiento es, seguramente, uno de los componentes más importantes de la historia moderna. Tal vez hasta habría que decir, que, sin el librepensamiento, a lo menos, las búsquedas científicas y las libertades políticas, lo más probable es que no hubiesen visto la luz del día.

Lo que existe para el ser humano ordinario, común y corriente, son liberaciones concretas, pues, la libertad no sería un estado puro y permanente, sino un devenir, una dinámica voluntaria que nace y se desarrolla, que se prueba y se fortalece frente a los obstáculos, y que frente a ellos es que se reconoce como tal. Es cuando reconocemos la opresión, que descubrimos la libertad.

Y, justamente, para el movimiento librepensador, el gran obstáculo a partir del cual se reconoció a si mismo, como existente y también necesario, era y sigue siendo lo que ha dado a llamar “*el obscurantismo*”, “*el infame*” al decir de Voltaire.

El obscurantismo necesita de algunas condiciones necesarias para su existencia.

- por un lado, la necesidad a partir de un cierto momento en la vida de ciertos individuos o de ciertas colectividades de desarrollar la creencia en una verdad revelada y absoluta;
- y, a continuación, el deseo, cuando no la voluntad, de imponer esa “verdad” como ley omnipotente para todos, incluso a quienes no quieren aceptarla, o son indiferentes a su realidad.

Por ello, en el cuadro del desarrollo histórico del librepensamiento, no podía evitar enfrentarse - incluso duramente - a la Iglesia, la de la Inquisición, la del poder de derecho divino, la de la educación dogmática, exclusiva y elitista, que justificaba una y otra.

Pero el obscurantismo toma diversas formas, entre ellas las ideológicas y políticas y también en los terrenos de la ciencia o de la economía, cuando ellas se vuelven dogmáticas. Por ello, al lado de los fundamentalismos religiosos, ciertos movimientos ideológico - políticos son canalizadores del obscurantismo (el nazismo y el estalinismo, por ejemplo). O el moderno dogma que consiste en poner al mercado, no como un lugar de intercambios económicos, sino también como regulador de las relaciones sociales, justificativas de la opresión y explotación económicas.

El librepensamiento es ante todo un proceso de pensamiento crítico a partir del cual un individuo conquista una cuota de libertad. El librepensamiento es la garantía, de una búsqueda constante; o, lo que es lo mismo, de una lucha constante contra las diversas manifestaciones del obscurantismo, individual y/o social. El Librepensador se caracteriza por ser un buscador de la verdad, y rechaza toda autoridad que se oponga a la Razón, ya sea aquella de un hombre, la de un libro o la de una organización basada en la revelación, los milagros o la tradición. Por lo tanto, el librepensador no puede tampoco reconocer como definitivo ningún sistema o doctrina, lo que le permite una alta resistencia a la dogmatización de su pensamiento o ideas. Y, como buscador de la verdad, es propio al librepensador sostener que la conquista de la libertad es obra del conocimiento. Por ello los librepensadores buscan extender los conocimientos a todos los seres humanos sin exclusiones.



El Laicismo, es el complemento necesario del Humanismo y del Librepensamiento. Es la traducción práctica, actuante, de disposiciones sociales que posibilitan y estimulan el

desarrollo del librepensamiento (es decir, la educación para la libertad) de manera de desarrollar el humanismo.

Por ello, fue necesario promover la separación la educación del control de la religión, para ampliar las perspectivas de desarrollo individual. Pero, más ampliamente, había que erradicar la teocracia, es decir, el control religioso de la vida civil y política, y desplegar la democracia, el control del pueblo sobre el poder, y más aun, el republicanismo, la división de poderes y su mutuo control. Por ello entonces, había que separar las religiones del Estado.

Pero, el laicismo no es tampoco el control de las iglesias por el Estado, ni un impedimento a las religiones de impartir consignas a sus miembros. Tampoco la repartición del poder entre diversas concepciones. El laicismo es más bien un espacio de neutralidad actuante (que no significa que sea un ideal neutro o blando), donde el individuo puede, si él hace el esfuerzo indispensable, dejar de ser sujeto, para volverse un ciudadano.

La separación de la iglesia del estado, y la propagación de la educación obligatoria, gratuita y arreligiosa, que se impulsó e implantó en muchos países, fueron parte de ese enorme esfuerzo realizado para crear ciudadanía.

La República y sus instituciones entonces aparecen como garante de la libertad de conciencia y del libre ejercicio de los cultos religiosos o de las ideologías políticas o de las concepciones particulares, sin reconocerse en ninguna, ni subvencionar a nadie en particular, pero haciendo respetar el espacio público como espacio común para todos los ciudadanos.

En toda América Latina, sobre el final del siglo XIX y principios del XX se desarrolló un gran combate liberal laicista. Porque el laicismo representaba la construcción de ciudadanía, la construcción de los estados y el afianzamiento de los sistemas democráticos republicanos. La clave de esas luchas era la separación de la iglesia del Estado y el desarrollo de la educación pública no confesional. Fue un gran combate, pues supuso una enorme resistencia de quienes no deseaban perder sus privilegios, en particular la iglesia católica. Muchos países lo hicieron por vía constitucional, y los resultados no fueron todos exitosos, en oportunidades funcionando algunos compromisos que posibilitaron el desarrollo en el sentido de un avance laico. Pero, durante décadas, los ideales laicos fueron valores muy fuertes por los que se luchaba como un aspecto esencial del progreso de las sociedades latinoamericanas. Sin embargo, el tiempo, el desgaste, la desmotivación y otros intereses, terminaron por debilitar estos ideales que fueron quedando reducidos a normativas legales y a una rutina administrativa. Los personeros de los Estados muchas veces guiados por intereses políticos de corto plazo, e intereses personales, fueron olvidando los grandes ideales sobre los cuales se construyeron los cimientos de nuestras repúblicas, transformándoles en los mejores casos en discursos vacíos de contenido con fines demagógicos o populistas.

Entonces, amigos y amigas, estamos en un tiempo nuevo. Un tiempo nuevo donde empiezan a aflorar, muchas veces como lobo disfrazado de piel de cordero, aquí y allí, los viejos planteamientos dogmáticos, que intentan volver a ocupar espacios en la esfera pública, intentan aliarse con los poderes políticos (siempre ávidos de votos, que no de principios), y hacernos volver y retroceder en décadas.

Nosotros creemos que la laicidad, es un estado de situación, una cultura social que permite la convivencia, la tolerancia y la posibilidad de manifestación de todas las ideas y

todas las creencias, en un marco de respeto e igual tratamiento para todas, en su ámbito particular. Es por ello que el Estado, sin apoyar ninguna de ellas, no debe ser neutro, no debe ser prescindente, sino que debe ser activo en el mantenimiento de esa posición, y en la creación de conciencia de la importancia de la misma, para que en un espacio público abierto a todos, florezcan las libertades, garantía de ciudadanía de buen funcionamiento de las instituciones democráticas. Pero, la laicidad, que no es una doctrina en sí misma, sino un estilo de vida social, sí debe estar defendida. Nosotros sí nos revindicamos laicistas, sin ninguna vergüenza, pues es gracias a la lucha de los laicistas que hubo laicidad.

Laicidad que empieza a estar asediada por sus ancestrales enemigos, que por más que cambien el discurso ya los conocemos: son los mismos que impulsaron la inquisición, son quienes impulsaron guerras santas para exterminar a sus oponentes, incluso contra otros cristianos, cuando la contrarreforma, y que no tienen ninguna autoridad ética para criticar el fundamentalismo islámico de hoy, porque están haciendo las mismas barbaridades que ellos hicieron hasta hace muy poco tiempo, por ejemplo con Franco en España. Y que hoy se manifiesta en hipocresía esencial, cuando discriminan a docentes por sus opciones sexuales, cuando toleran y ocultan la existencia de curas pederastas.

Hoy hay una ofensiva ideológica de gran escala contra la laicidad. En América latina los blancos principales son México y Uruguay, los países donde la idea laica fue más a fondo. Es un banco de pruebas: si logran vencernos, es todo el sistema de ideas humanistas, librepensadoras y laicas que se verá resentido.

Debemos reaccionar. La laicidad está en peligro como nunca antes. Todos quienes defendemos la laicidad debemos salir de la pasividad, y no quedarnos en la tranquilidad de una legislación, que si no la rodeamos de sustancia, pronto podrá ser en los hechos, letra muerta. Debemos entonces colocar nuevamente el tema en el debate social, y denunciar y oponernos a los ataques a la laicidad, y denunciar las complicidades que desde el poder político puedan instalarse. Y claro que van a atacarnos de intolerantes, de dogmáticos, de jacobinos, de ateos. Claro que van a anatematizarnos y diabolizarnos. Ya lo están haciendo.

Por esta razón, a partir de este día y de este Encuentro, vamos a impulsar con vuestro apoyo, vuestra colaboración y vuestros compromisos activos, una serie de iniciativas para promover el Librepensamiento y defender la Laicidad.

Vamos a impulsar la creación de una asociación civil, que se enfoque exclusivamente en la defensa y promoción de la Laicidad, y sea una caja de resonancia de todo lo que de lejos o de cerca tenga que ver con la Laicidad.

Después está el combate por la comunicación, referida a la información y conocimiento. Vamos a reforzar entonces la misma, a partir de la creación de un sitio web, de un blog y la utilización de las redes sociales, principalmente Twitter y Facebook. Este trabajo ya está en marcha, gracias a la intensa y eficaz colaboración que están realizando nuestros compañeros Gonzalo Durañona y Alberto Muiño.

Vamos a impulsar la formación de un colectivo referido a quienes están interesados en recuperar su libertad espiritual a través de la apostasía. Esta es una nueva tendencia, reciente, de la cual ya hay algunos antecedentes en nuestra región, como en Argentina, de movimientos colectivos de apostasía.

Vamos a trabajar para crear a mediano plazo, una Coordinadora de Entidades que sean capaces de cumplir dos cometidos simultáneamente: actuar para impedir la fragmentación que se está produciendo ante la pasividad de todo el mundo, entre una “educación para pobres” basada en el sistema público y una educación privada y paga y de calidad. Debemos propugnar una educación de calidad para el sistema público, concientizando y responsabilizando a docentes, jerarquías y poderes públicos del rol que les cabe a cada uno de ellos.

Y, vamos a crear una Cátedra Libre de Librepensamiento y Laicidad, como plataforma para la formación, la investigación y el estudio al más alto nivel posible de esta corriente de ideas tan importantes en nuestro tiempo. Vamos a contar con la invaluable colaboración y experiencia del Sociólogo Juan Carlos Fortuna, y vamos a solicitar la colaboración del catedrático **Devrig Mollés** de la Cátedra homónima de la Universidad de La Plata de Argentina. Esta cátedra, que siguiendo una tradición desde los fundadores de esa Universidad, hoy resurge a través de un convenio entre la Gran Logia de Argentina y dicha Universidad.

Y, por último, converger hacia un gran movimiento librepensador a escala americana e internacional, de manera de hacer una contribución sustanciosa a la creación de la AILP, y aprovechamos la oportunidad de la presencia entre nosotros de **Jacques Lafouge**, uno de sus organizadores, para manifestarle nuestro firme compromiso con esa iniciativa, y que puede contar con nosotros para impulsarla.

Queridos amigos y amigas, la idea con este paquete de iniciativas, es generar una dinámica colectiva hacia diversos emprendimientos, que vayan exponiendo estos temas, creando conciencia y resistir a la ofensiva general contra la laicidad, el librepensamiento y la destrucción de la enseñanza pública laica. La idea es recuperar nuestro patrimonio valórico, que hizo de nuestra República una avanzada de progreso en nuestro continente.

Todos y cada uno de uds. aquí presentes esta noche, están invitados a ocupar su lugar, en cualquiera de ellas. La idea no es conformar compartimientos estancos, sino asegurar la más completa la libertad de participación.

Debemos unir las voluntades libres para hacer de la defensa de la laicidad un gran movimiento, pues significa impulsar la democracia, la tolerancia, la libertad de pensamiento y de expresión, el respeto por todas las creencias y no creencias, de todas las ideas y filosofías, y la apertura mental para nuestras sociedades. Los librepensadores y laicistas, no deseamos la laicidad solo para nosotros. La deseamos para todos, como una mejor manera de vivir libre y pacíficamente en sociedad. Esto es lo que nos diferencia de los dogmáticos, de cualquier signo, que lo que desean es que todos vivan al compás de sus creencias.

Tenemos un gran combate por delante. En nuestro país, naturalmente, pero también sobre un terreno mucho más amplio, a una escala regional, continental y global. Este es el gran desafío de hoy para los laicistas y los librepensadores. Esperemos estar a la altura de lo que estos tiempos solicitan de nosotros.

Muchas gracias.

DOCUMENTO

Principios del Libre-Pensamiento

Basada en la Declaración de Roma de 1904

El libre pensamiento no es una doctrina, sino un método, es decir una manera de conducir el pensamiento - y a partir de ahí las acciones - en todos los sectores de la vida individual y social.

No se caracteriza este método por la afirmación de ciertas verdades particulares sino por un compromiso general de buscar la verdad de cualquier manera que sea y únicamente con los recursos naturales del espíritu humano y con las únicas luces de la razón y de la experiencia.

El Libre Pensamiento puede enfocar desde el punto teórico en lo intelectual o práctico en lo social.

No pudiendo el Libre Pensamiento satisfacerse de opiniones solamente especulativas que interesarían únicamente al pensamiento individual, se fija también como objetivo facilitar una regla de vida tanto a los individuos como a las sociedades.

Respecto de las sociedades es el método que consiste en querer resolver la organización de la sociedad a través de las leyes de la razón.

El primer deber de una sociedad que se inspira de este método, es retirar de todos los servicios públicos (administración, justicia, enseñanza, asistencia social,...) todo aspecto confesional, lo que significa no solamente que tienen que ser neutros en cuanto a las diversas confesiones religiosas sino también ajenos rechazando toda influencia religiosa y tienen que excluir rigurosamente todo dogmatismo implícito u explícito.

El Laicismo integral del Estado es la pura y mera aplicación del Libre Pensamiento a la vida colectiva de la Sociedad. Exige la separación de las iglesias y del Estado no bajo la forma de un reparto de poderes entre dos potencias de igual a igual sino garantizando a las opiniones religiosas la misma libertad que a todas las opiniones y negándoles todo derecho de intervención en los asuntos públicos.

El Libre Pensamiento no puede cumplir su meta si no se propone realizar socialmente el ideal humano. Tiene que encaminarse hacia la institución de un régimen político en el cual ningún ser humano podrá ser sacrificado o desatendido por la sociedad. En consecuencia nadie será puesto o dejado, directamente o indirectamente, en la imposibilidad práctica de ejercer todos sus derechos de ser humano y de cumplir todos sus deberes de ser humano.

Entonces lógicamente el Libre Pensamiento genera una ciencia social, una moral social, una estética social que, perfeccionándose por el mismo progreso de la conciencia pública constituirá un régimen de justicia: la justicia social es la Razón dedicada por la Humanidad a su propio gobierno.

En otros términos, el Libre Pensamiento es laico, democrático y social; es decir que, en nombre de la dignidad de la persona humana, rechaza el triple yugo: el poder abusivo de la autoridad en materia religiosa, el privilegio en materia política y la explotación en materia económica.

Cada uno tiene el deber de rechazar a toda autoridad que pretenda imponer sus creencias, sea que esta autoridad se base sobre una revelación, en los milagros, en las tradiciones, o en la infalibilidad de un hombre o de un libro, o que intente someter a dogmas o verdades a priori de una religión o de una filosofía o de decisiones de poderes públicos fuera del derecho.

No pudiendo limitarse a una manifestación negativa respecto a los dogmas y a los credos el Libre Pensamiento pide a los hombres y mujeres un esfuerzo valioso para hacer efectivo el ideal humano a través de medios humanos.

Se rehúsa a dar a su propia concepción del ideal un carácter absoluto e inmutable, de la misma forma que lo hacen abusivamente las religiones. Cree en la ciencia y la conciencia humana que le obligan a moverse en lo relativo y a someterse a la ley del progreso.

Lejos de caer en la tentación de construir prematuramente un sistema definitivo, el Libre Pensamiento propone a la Humanidad, como lo quiere la naturaleza de las cosas, buscar sin cesar la verdad en la ciencia, el bien a través de la moral, y lo hermoso a través del arte.

Y si, en cada momento de su desarrollo esta lista para dar cuenta del resultado actual de sus investigaciones, esta también siempre lista a complementarlas y corregirlas, añadiendo a los descubrimientos de ayer, los descubrimientos de mañana.

¿Por qué una Asociación Internacional del Libre Pensamiento-AILP?

Se trata de:

- Reanudar hoy, con los principios establecidos en Roma en 1904 en el Congreso Mundial del Libre Pensamiento;
- Volver a coordinar mundialmente a los militantes de la Libertad Absoluta de Consciencia;
- Amparar y ampliar el Laicismo Institucional y la separación de las iglesias y del Estado.

POR LO TANTO

- Si está interesado en la constitución de una Asociación Internacional del Libre Pensamiento.
- Si está de acuerdo en trabajar para fomentar el Librepensamiento e impulsar el Congreso Mundial del Libre Pensamiento que tendrá lugar en Oslo, Noruega, en Agosto de 2011.
- Si desea participar activamente en la preparación de este Congreso Mundial.

EL PRIMER PASO ES COMUNICARSE:

librepensamientooslo2011@gmail.com